



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

Cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en estudiantes de  
secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021.

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Saavedra Pachauri, Cilka (ORCID: 0000-0003-0507-8731)

**ASESOR:**

Dr. Candia Menor Marco Antonio (ORCID: 0000-0002-4661-6228)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**LIMA - PERÚ**

**2021**

## **Dedicatoria**

A mi familia, por la motivación y apoyo incondicional en el logro de mi crecimiento profesional.

## **Agradecimiento**

A la Universidad por brindar una excelencia académica, personal docente y administrativo.

A mi asesor, por su dedicación, paciencia y profesionalismo en el desarrollo de la tesis, compartiendo su amplia experiencia.

## Índice de contenidos

Dedicatoria	i
Agradecimiento	ii
Índice de contenidos	iii
Índice de tablas	iv
Índice de figuras	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	17
3.1 Tipo y diseño de investigación	17
3.2 Variables y operacionalización	19
3.3 Población, muestra y muestreo	21
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	22
3.5 Procedimientos	24
3.6 Método de análisis de datos	24
3.7 Aspectos éticos	25
IV. RESULTADOS	26
V. DISCUSIÓN	39
VI. CONCLUSIONES	42
VII. RECOMENDACIONES	43
REFERENCIAS	44
ANEXOS	52

## Índice de tablas

Tabla 1 Variable 1. Cultura Tributaria _____	26
Tabla 2 Dimensión 1. Educación Tributaria _____	27
Tabla 3 Dimensión 2. Conciencia Tributaria _____	28
Tabla 4 Variable 2. Ejercicio de la ciudadanía _____	29
Tabla 5 Dimensión 1. Formación ciudadana _____	30
Tabla 6 Dimensión 2. Cumplimiento de las normas _____	31
Tabla 7 Cruce de la V1. Cultura Tributaria y la V2. Ejercicio de la ciudadanía ____	32
Tabla 8 Cruce de la D1. Educación Tributaria y la V2. Ejercicio de la ciudadanía	33
Tabla 9 Cruce de la D2. Conciencia Tributaria y la V2. Ejercicio de la ciudadanía	34
Tabla 10 Prueba de normalidad. Shapiro - Wilk _____	35
Tabla 11 Correlaciones entre Cultura Tributaria y Ejercicio de la ciudadanía ____	36
Tabla 12 Correlación específica 1 _____	37
Tabla 13 Correlación específica 2 _____	38

## Índice de figuras

Figura 1 Variable 1. Cultura Tributaria _____	26
Figura 2 Dimensión 1. Educación Tributaria _____	27
Figura 3 Dimensión 2. Conciencia Tributaria _____	28
Figura 4 Variable 2. Ejercicio de la ciudadanía _____	29
Figura 5 Dimensión 1. Formación ciudadana _____	30
Figura 6 Dimensión 2. Cumplimiento de las normas _____	31

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo: Establecer la relación entre la cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021. La cual tomó como teórico base para la Cultura Tributaria lo definido por Amasifuen y para el ejercicio de la ciudadanía lo fundamentado por Hirsh.

La metodología fue básica de diseño no experimental – transversal, de nivel descriptivo correlacional, enfoque cuantitativo – hipotético deductivo. La muestra fue no probalístico intencional por 36 estudiantes de quinto grado de secundaria. Se aplicó la técnica encuesta, mediante el cuestionario con 20 items por cada variable. El grado de confiabilidad se midió a través de la prueba estadística de Alfa de Cronbach, dando como resultado un coeficiente de 0.865 y 0.791, para la primera y segunda variable respectivamente.

Los resultados estadísticos de prueba de correlación de Rho Spearman, demostraron como p-valor  $0.000 < 0.05$  y el coeficiente de correlación es igual a 0.754, entonces se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna, evidenciando una correlación intensa entre ambas variables, lo que significa que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria.

*Palabras clave: Cultura tributaria, Ejercicio de la ciudadanía, Educación tributaria, conciencia tributaria, bien común.*

## Abstract

The objective of this research was: Establish the relationship between the tax culture and the exercise of citizenship in high school students of an Educational Institution, Lima, 2021. Which took as a theoretical basis for the Tax Culture what was defined by Amasifuen and for the exercise of citizenship as supported by Hirsh.

The methodology was basic non-experimental design - cross-sectional, descriptive correlational level, quantitative approach - hypothetical deductive. The sample was intentional nonprobabilistic by 36 high school fifth graders. The survey technique was applied, using the questionnaire with 20 items for each variable. The degree of reliability was measured through the Cronbach's Alpha statistical test, resulting in a coefficient of 0.865 and 0.791, for the first and second variables respectively.

The statistical results of the Rho Spearman correlation test, demonstrated as p-value  $0.000 < 0.05$  and the correlation coefficient is equal to 0.754, then the null hypothesis was rejected and the alternative hypothesis was accepted, showing an intense correlation between both variables. which means that there is a significant relationship between the tax culture and the exercise of citizenship in secondary school students.

*Keywords: Tax culture, Exercise of citizenship, Tax education, tax awareness, common good.*

## I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día ante la conmoción que ha ocasionado la pandemia de la COVID-19, hemos visto la importancia de las Administraciones Tributarias, frente a la recaudación de impuestos que aplica cada país, como también lo plantea Gonçalves (2020), las agencias tributarias son fuentes de ingresos con gran valor importante para el progreso de la sociedad, que ayude a superar la crisis económica y hacer que los ciudadanos se encaminen al crecimiento y desarrollo económico, con ello cada Estado pueda cubrir las demandas de la sociedad en general, siendo muy débil en Latinoamérica y en el Perú, es necesario realizar un cambio desde las escuelas formando a nuevos contribuyentes con una perspectiva solidaria y responsable, por consiguiente reducir las desigualdades de la sociedad, Según Alm y Duncan (2014), es fundamental que las administraciones desarrollen una eficiente recaudación en los diferentes aspectos fiscales.

A nivel internacional de acuerdo al Servicio de Impuestos Internos (SII) de Chile, implementó un estudio de educación cívico tributaria con ello, se buscó la incorporación de nuevos contribuyentes, provocando un incremento de conciencia tributaria para fomentar responsabilidad del deber tributario facultativo, dado que la enseñanza es el pilar principal para obtener una manera más eficiente en la formación de valores, actitudes y conductas en la sociedad, con el fortalecimiento de conocimientos en cultura tributaria los ciudadanos podrán aliviar su bienestar personal y en conjunto (Solórzano, 2011).

La implementación del plan estuvo enfocado en estudiantes de educación básica, comprendidos entre 6 a 13 años de edad, tuvo como prioridad fortalecer la educación cívica ciudadana en torno a 2 millones de estudiantes. La voluntad del proyecto fue aportar en la formación a través de situaciones prácticas y desarrolladas en el entorno cotidiano, de esta manera se incorporará con quienes serán los nuevos y futuros contribuyentes (Navarro, 2017).

Según la Revista Latinoamericana de Educación inclusiva (2017), sobre la formación de los ciudadanos, se fundamenta en la responsabilidad social,

ciudadanos que tengan la capacidad de responder ante la sociedad con prácticas por el bien común y conductas morales, basadas en la satisfacción propia y de los demás. En Chile, en el ámbito educativo, con el apoyo de organizaciones participativas y sin fines de lucro, tienen el proyecto denominado Universidad Construye País, buscan expandir conocimiento y buenas prácticas de responsabilidad social, con la finalidad de crecer como sociedad más equitativa, justa y ciudadanos felices, también se incorporó este proyecto al sistema educativo básico, respecto a la responsabilidad social en los profesores facilitando la interacción en la comunidad educativa.

El proyecto estuvo compuesto por tres momentos, el primero fue conocer los problemas y necesidades, el segundo determinar las razones y propósitos que deberían tener en la incorporación la obligación social de las Entidades públicas, gobierno y en la formación de ciudadanos; y finalmente el tercer propósito fue proponer una guía para introducir un compromiso de aprendizaje en los individuos y las entidades.

A nivel nacional, según el Instituto Aduanero Tributario (IAT) de la SUNAT plantea que la cultura fiscal comprende en promover la cultura tributaria y aduanera, implica una mezcla de valores, conocimientos y actitudes compartidos en la comunidad respecto de la tributación, las obligaciones aduaneras y los fondos públicos, con base legal, lo que se traduce en el deber tributario facultativo de acuerdo a los deberes y facultades de los aportantes según lo establece las normas vigentes, la confianza, cualidades personales, acatamiento de las leyes, con compromiso y solidaridad social (SUNAT, 2020).

Es fundamental que todos los ciudadanos en su ámbito geográfico que pertenezcan a un Estado o región fortalezcan su cultura tributaria con ello valorar que el aporte al fisco son recursos que obtiene el Estado, sin embargo, lo recaudado es del pueblo, de modo que, el Estado debe retribuir en asistencia pública como la atención médica, colegios, vías, área verdes, centros superiores, salud, seguridad, entre otros. La débil o escasa cultura tributaria eleva la informalidad, y por consiguiente, al retardo en el progreso de un país (Amasifuen, 2015).

Según el Instituto de Estudios Peruanos (2015), propuso crear una estructura de modelo de ciudadanía desde la escuela, explicaron que es ser un buen ciudadano o ciudadana, desde este enfoque los estudiantes y la colectividad educativa, un buen ciudadano es aquel que respeta a las autoridades, obedece las leyes y las normas, que implica el pagar los impuestos, ser participativo y vigilante con nuestras autoridades públicas para que actúen de manera correcta, en beneficio de la sociedad y respetar la opinión de la gente con ello incentivar la inmersión de los integrantes de la comuna. La ciudadanía bajo un régimen democrático tiene derechos y deberes, a expresar libremente sus opiniones, participar en asuntos públicos y elegir a las autoridades.

En la actualidad el Perú tiene álgidos problemas en las dos últimas décadas en el aspecto socioeconómico de la población a causa de evasión tributaria y la baja recaudación tributaria. Asimismo, cabe indicar que en la coyuntura de emergencia sanitaria en que vivimos, según Barria (2020), el impacto del coronavirus ha generado una crisis económica, pobreza, cierre de pequeñas y medianas empresas en diferentes rubros el cual implica despido masivo de trabajadores y que se ven obligados a formar parte de la informalidad. La evasión tributaria se encuentra involucrada con la informalidad y el contrabando, como también lo estipula Bravo (2020), porque no sólo es una dificultad de recaudación de impuestos, sino el diseño del Sistema Tributario, la informalidad económica es un indicio de la merma sobre la constricción y dominio para la colectividad, causando perjuicio al desarrollo interno de la patria. En ese sentido es necesario, un cambio de Política fiscal que considere la realidad de los grupos económicos.

La tributación forma parte esencial en la función social ya que permite la distribución de los fondos obtenidos en una sociedad, según Wendell (2010), el cumplimiento de las obligaciones tributaria es vital para desempeñar un rol de buen ciudadano y financiar las actividades gubernamentales, es primordial que los ciudadanos tengan la mayor información sobre la materia y se debe incidir en fomentarlo desde las escuelas. A nivel local este problema se presenta en el Sistema educativo peruano por no haber incluido programas curriculares adecuados que transmitan conocimientos en Cultura Tributaria en los estudiantes, y por consiguiente formar nuevos contribuyentes con la finalidad que entiendan el

valor de la contribución solidaria y responsable, para el ejercicio de su ciudadanía, tal es el caso de la Institución Educativa localizada en la jurisdicción de VES dedicados a la enseñanza de EBR en los tres niveles educativos, el tema fue abordado a los estudiantes secundaria.

Los inconvenientes del modelo de enseñanza tiene ciertas limitaciones, ello implica, una endeble cultura tributaria trascendiendo a otros aspectos económicos como desocupación laboral, bajas remuneraciones, producen un ambiente de informalidad, fraude e incumplimiento tributario, son preocupantes para crecimiento y desarrollo de un Estado. Como también lo plantea Solórzano (2011), la enseñanza de los educandos de la EBR debe centrarse en consolidar una cultura tributaria, con criterio de adquirir y ejercer obligaciones, ser conscientes que los medios recaudados proceden de ciudadanos comprometidos con su deber tributario, es administrado por los Gobiernos de acuerdo a su capacidad funcional de custodiar los recursos por el interés general.

Respecto al afianzamiento de la cultura tributaria abarca un compuesto de cualidades y posturas de un colectivo entorno a la tributación como sus disposiciones legales, que encamine al respeto del deber fiscal, en consecuencia es necesario que los educandos de secundaria de los Centros Educativos, de zonas urbanas marginales y rurales de Lima, según la OCDE/FIIAPP (2015), la transformación de la educación fiscal es el mecanismo de unión entre Administración Tributaria con los ciudadanos, mediante estrategias que le permitan conocer sobre la materia y puedan discernir sobre las obligaciones tributarias desde primero hasta quinto grado de secundaria.

Finalmente, planteado la problemática se realizó una investigación de nivel descriptivo correlacional que mide ambas variables, para fijar la relación que existe entre ellas, se empleó los cuestionarios como instrumento para la recopilación de datos de estas variables de una Institución Educativa. Con ello podremos buscar estrategias para ayudar en la consolidación de la cultura tributaria y en los futuros contribuyentes y crecimiento del país para el bien común.

Por consiguiente, a la formulación problemática, siendo el general ¿Qué relación existe entre la Cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en

estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021?, así mismo como problemas específicos: ¿Qué relación existe entre la educación tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021?, ¿Qué relación existe entre conciencia tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021?.

Se justifica la investigación por menester en dar a conocer y difundir la Cultura Tributaria, basado en valores; según el sistema educativo, se debe concienciar a los estudiantes, porque serán los futuros contribuyentes. Es inevitable que los estudiantes de secundaria posean sólidos conocimientos tributarios, que puedan comunicar a sus familiares y entorno más cercano, que son o pueden ser próximos contribuyentes, con la intención de reforzar la cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía, con ello, permitirá un cambio en la sociedad, promoviendo buenas prácticas en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, colaborando directamente con el desarrollo económico del país.

El valor del presente estudio consiste en brindar un modelo, basado en un sustento científico para quienes estén interesados en la materia sobre la cultura tributaria, de tal modo, que pueda ser considerado como una propuesta por los representantes al mando. Así mismo, el estudio servirá de antecedente para futuras investigaciones, con la finalidad de solucionar la problemática en mención.

En cuanto al aporte teórico de la investigación, la finalidad de la educación es formar estudiantes con sólidos valores, es aquí donde se debe inculcar el sentido y la importancia de la Cultura Tributaria, debido a que los estudiantes de hoy son los contribuyentes del mañana. Es por ello, que en el 2006 se celebró el acuerdo interinstitucional entre SUNAT y MINEDU, con el objetivo de contribuir a la formación de la Cultura Tributaria en los estudiantes y docentes de la EBR de nuestro país.

Del mismo modo, en cuanto al aporte metodológico, con los resultados del estudio, servirá como guía a las autoridades competentes para tomar decisiones direccionadas a mejorar la situación actual, para el avance de la cultura tributaria, será de gran utilidad como fuente de información para los futuros investigadores.

Desde la perspectiva práctica, la investigación se justifica, ya que, mediante la cultura tributaria en los estudiantes, se formarán nuevos contribuyentes, que contribuyan de manera solidaria respecto a la recaudación y el deber tributario facultativo.

Finalmente, como aporte social, los estudiantes no sólo fomentarán la cultura tributaria sino también serán los futuros ciudadanos responsables en esta materia; asumiendo todas las obligaciones tributarias, con ello, el Estado podrá cubrir los gastos que demande la sociedad, facilitando y mejorando los servicios a la población, como: las instituciones educativas, hospitales, espacios físicos para la familia, seguridad, habilitación de vías entre regiones, entre otros.

Con la investigación, se hace necesario formular un conjunto de objetivos, siendo el general: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021. Del mismo modo se estableció los específicos: Determinar la relación entre la educación tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021. Determinar la relación entre conciencia tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021.

Se hizo necesario formular hipótesis, siendo el general: Existe la relación significativa entre la cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021. Además, se formuló hipótesis, siendo las específicas: Existe la relación significativa entre la educación tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021. Existe relación significativa entre conciencia tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021.

## **II. MARCO TEÓRICO**

Los trabajos de investigación que anteceden, sirven como base para comprender la contextualización, no obstante, se encontraron trabajos de indagación, que están

relacionadas con la cultura tributaria, observándose un crecido nivel de incumplimiento a los deberes tributarios facultativos, de lo cual se presupone que ello es resultado de la inexistencia de conciencia o aprendizaje, a continuación, tenemos los siguientes antecedentes:

En el ámbito nacional se considera el aporte de Sánchez, Sartori y Salluca (2017), tuvo como objetivo establecer como influyó la educación fiscal por el fomento de la cultura fiscal de los educandos de secundaria. Se basó en la teoría (autor principal) Según Pino (2007), por el tipo que se persigue, el estudio es clasificado en un primer momento, como una investigación descriptiva. Los estudios descriptivos tienen como finalidad obtener información acerca del estado actual de los fenómenos de interés. Tuvo como metodología: tipo de investigación descriptiva, diseño, cuasi experimental, población 20,578.00 alumnos de educación secundaria y muestra 149 alumnos, utilizó como Instrumento, encuesta y cuestionario de 20 preguntas para recolección de datos. Según el resultado estadístico, concluyó y ha evidenciado como el conocimiento tributario influyó efectivamente al impulso de la cultura tributaria, en un 67.2%.

Además, se demostró que aplicando la charla tributaria los 149 alumnos, tomaron conciencia tributaria. Conclusión aplicando una charla tributaria utilizando estrategias didácticas, los alumnos adquirieron educación tributaria que ayudaron a impulsar su cultura tributaria. Así se comprobó la hipótesis.

Tapia (2018) en su trabajo de investigación, formuló objetivos, siendo, determinar el vínculo de la cultura tributaria y la educación cívica ciudadana de los educandos. La investigación fue de manera aplicada, según Hernández, Fernández & Baptista (2006), aplicó la metodología cuantitativa, nivel y tipo de investigación aplicada, y correlacional, técnica e instrumento es encuesta y cuestionario, población 127 estudiantes, según el resultado de investigación evidenció que el 61.3% de los encuestados tiene conocimiento respecto a cultura tributaria y un 38.7 % que ignora la materia de estudio.

Además, se demostró que la capacidad de conocimiento en Educación Cívica Ciudadana, mediante el estudio logró que el 76% de los encuestados ignoran la materia de estudio y 24% si maneja información sobre Educación Cívica

Ciudadana. En conclusión, los estudiantes serán probables contribuyentes que aportarán al Estado.

Paucca (2019), en su investigación, tuvo que establecer objetivos, siendo establecer el nivel cognitivo en cultura fiscal en los educandos de secundaria. Se basó en la teoría cuantitativa, según Camargo (2013) se apoyó en niveles numéricos que le permitió un análisis de los fenómenos por medio de la estadística. Su aplicación metodológica fue de carácter cuantitativo, descriptivo y examinar aspectos sobre las variables de la investigación bibliográfico y documental. Población 38 estudiantes, muestra 15 estudiantes, técnica encuesta y entrevista, instrumentos cuestionario de 15 preguntas.

Las Conclusiones, según sus objetivos específicos, afirman que sus actitudes son buenas frente a la cultura tributaria y 73% no lo consideran, el 13% afirman que si tienen conocimiento de la cultura tributaria y el 87% respondieron que no tienen conocimiento que es la cultura tributaria, según el objetivo específico 3, 100% asegura rechazar la forma de enseñanza en los centros educativos públicos en el fomento de la cultura fiscal en los educandos.

Flores (2019) en su investigación, tuvo como objetivo determinar el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, empoderar el nivel de cultura tributaria a través de talleres y plantear una disyuntiva respecto a la problemática de estudio. Tuvo como autor base lo planteado por Hernández, Fernández y Baptista (2013), se realizó en modo práctico, escogiendo una actividad y luego reflexionar los resultados, buscó determinar el grado de relación entre ambas variables respectivamente. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, nivel social aplicativo, diseño de investigación cuasi experimental, técnica e instrumento encuesta y cuestionario de preguntas, población 201 estudiantes, muestra 30 estudiantes. La conclusión, que mediante aplicación de plan respecto a cultura fiscal y el ejercicio de la ciudadanía, se obtuvo un rendimiento favorable, sin embargo, existe la urgencia de difundir la materia de estudio, que permita formar ciudadanos responsables y solidarios.

Perez (2019), en su trabajo de investigación, tuvo por objetivo determinar el efecto de Programa de cultura tributaria mediante estrategias didácticas de

estudiantes. Se utilizó el diseño cuasi experimental. La muestra estuvo constituida por 58 alumnos dividido en 2 grupos de investigación, uno de ellos fue el grupo experimental, aquellos a quienes se les aplicó el programa y otro grupo de control a los que no se les aplicó el programa. Como técnica de recolección de datos fue el cuestionario, el cual estuvo constituido de 18 preguntas sobre el tema tributario en el caso de pre-test y de 15 preguntas en el post-test, los cuales fueron aplicados a los alumnos. De acuerdo a la evidencia obtenida del resultado estadístico de la estimación de los educandos de 5to año, en un inicio no demostró demasiada diferencia entre los equipos del 5to A (práctico) y 5to B (no práctico) siendo sus promedios de 10.85 vs 9.96.

En conclusión, la aplicación del programa y orientación y cultura tributaria realizados a los estudiantes de los cuales, obtuvo resultados favorables, incide la necesidad de fomentar cultura tributaria que permita a los futuros ciudadanos concebir el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En el ámbito internacional, se consideran los aportes de Matus y Campos (2017), en su trabajo de investigación, tuvo como objetivo analizar el nivel de conocimiento cívico-tributario, satisfacción del gasto público y la moral cívico-tributaria de los estudiantes de cuarto medio, definiendo como Cultura tributaria según Méndez como cualidades y aptitudes distribuidas entre la colectividad en relación al fisco y sus normas que rigen en el deber tributario.

El estudio tuvo un enfoque cuantitativo, la recolección de datos con su respectivo análisis estadístico correlacional, para determinar si dos variables están correlacionadas entre sí y de corte transversal, el universo de estudio fue 258 alumnos que cursaban 4to de enseñanza media, el subconjunto fue obtenida mediante un muestreo no probabilístico conformada por 170 estudiantes de 4to de año, se reunió la información a través de la encuesta y por medio del cuestionario con 20 preguntas, con la información obtenida la hipótesis: Existe una relación entre la variable conocimiento cívico tributario y satisfacción del gasto público, puesto que a mayor grado de conocimiento en esta área mayor será su grado de satisfacción del mismo.

Se concluyó que el conocimiento cívico tributario de los estudiantes, obtuvo un nivel deficiente, puesto que un 59,4% está en esta clasificación y solo un 17,4% obtuvo un nivel óptimo de conocimiento, por ende, los encuestados poseen bajo conocimiento en esta materia.

Tortolero (2017), en su trabajo de investigación, tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el pago del Impuesto sobre inmuebles urbanos. Se basó en la teoría de Golia (2003), cultura tributaria lo define como conocimientos, valores y actitudes frente al tributo, respecto al índice conciencia en el cumplimiento del deber tributario facultativo de los aportantes. La metodología aplicada fue un diseño no experimental, nivel descriptivo. Se tuvo como técnica la encuesta es instrumento la aplicación de la encuesta. La investigación se dividió en dos grupos, la primera fue de 20 colaboradores de la Alcaldía de Valencia del área de tesorería de la Dirección de Hacienda; la segunda fue de 50 contribuyentes indeterminados que asistían a la entidad Municipal del Estado de Carabobo.

Se determinó el grado de cultura fiscal en los aportantes y el impacto sobre la recaudación del Impuesto de inmuebles Urbanos. Concluyendo que el desconocimiento sobre el valor del deber facultativo, así como la desidia de propagación de las ordenanzas que rigen la materia, traen consigo la falta de pago de impuestos, contribuyendo con la frágil recaudación de este tributo. Es requerido, fomentar la cultura tributaria en los aportantes, con ello mejorar la eficiencia del cobro y recaudación de este impuesto.

De León (2017), en su trabajo de investigación, tuvo como objetivo efectuar un análisis respecto a los programas educativos del acuerdo interinstitucional de la SAT y el MINEDUC. La SAT define como Cultura Tributaria al cúmulo de conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas de postura del grupo social, con respecto al deber tributario. La investigación se justificó por ser importante y necesaria para el cobro tributario, permitiendo suministrar los medios esenciales para el adecuado desempeño de los entes gubernamentales de Guatemala. La población lo conformaron los estudiantes de Guatemala, respecto del programa de instrucción en Cultura Tributaria.

La conclusión de la investigación determinó una significación en los cambios al convenio establecido entre la SAT y el MINEDUC, el cual debe situarse en agregar temas de fomento para el saber tributario en el pensum establecido por medio de su inclusión dentro del curso que ya existe de Formación Ciudadana, a forma permanente, adicionalmente incorporar el apoyo del proyecto a la colectividad en general.

Sinforoso, Alvarez y Lagunes (2018), en su trabajo de investigación, tuvo como objetivo realizar un diagnóstico de la educación tributaria de los estudiantes del 6° de las escuelas primarias públicas. La cultura tributaria es definida por el SAT, como el conjunto de valores que se manifiestan en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes (SAT, 2011). La investigación fue ejecutada con un enfoque de manera cuantitativa, descriptivo, de tipo transversal. Para la recolección de datos se utilizó una encuesta, utilizando como instrumento un cuestionario de 10 preguntas cerradas. La población de estudio fue en 10 escuelas primarias públicas, se tomó una muestra del 10% de la población, encuestando a 50 alumnos.

Concluyó que la mayoría de los estudiantes desconocen que son los impuestos y así mismo desconocen su aplicación, sin embargo, están interesados en conocer sobre la temática. Finalizó como necesario que el Estado aplique los recursos recaudados para el bien común, pues existe la ideología en muchos contribuyentes de evadir impuesto debido a que las autoridades le dan un uso inadecuado. Los niños y jóvenes serán los futuros contribuyentes, así mismo algunos serán los encargados de recaudación, mientras que otros lo que autoricen su aplicación; por tanto, es urgente fomentar una educación tributaria en todos los niveles educativos.

De La Torre, Miguél y Padilla (2019), en su investigación, formuló objetivos, como poner en práctica la cultura tributaria en Colombia. Se basó en la teoría de Cordero (2012), la metodología fue de carácter exploratorio, la recolección de información revisión de la literatura, encuesta y virtuales, población y muestra

contribuyentes. La cultura tributaria indaga en la percepción de la conciencia en la persona en relación a la significancia en la comunidad, fortalecimiento la economía y cooperar para una adecuado estilo de vida de la colectividad, por medio de la enseñanza en materia tributaria, de esta manera atender los servicios de necesidad básica que requiere la colectividad, el gobierno está en el deber de cobrar los tributos que deben ser pagados por los aportantes, es por ello resaltar el valor del pago de los impuestos, asimismo en las encuestas refleja el conocimiento sobre los deberes, derechos y obligaciones tributarias. En ese sentido el contribuyente necesita conocer o saber sobre cultura tributaria para ejercicio ciudadano.

La presente investigación toma como teórico base lo sostenido para la primera variable cultura tributaria, según Amasifuen (2015), quien señala que la cultura tributaria, es conocimiento, valores y actitudes, que el contribuyente tiene sobre sus obligaciones tributarias en un determinado país con respecto al pago de sus impuestos, que beneficie al desarrollo de la sociedad, siendo la base la recaudación de impuestos, con un incremento de nivel de conciencia tributaria los contribuyentes cumplirán con sus deberes tributarios, el tributo recaudado permite al Estado tener los recursos necesarios para brindar bienes y servicios públicos en beneficio de la población, un país con mejores oportunidades y progreso para los ciudadanos donde se reduzca la evasión tributaria.

Las dimensiones que propone Amasifuen (2015), para la Cultura Tributaria son las siguientes: Educación tributaria y conciencia tributaria

La primera dimensión respecto a Educación tributaria lo considera como conocimiento sobre cultura tributaria, importancia de la cultura tributaria e interés por aprender sobre cultura tributaria, ya que la educación tributaria es la estrategia principal para fomentar la cultura tributaria en los futuros contribuyentes.

La segunda dimensión respecto a la conciencia tributaria lo considera como valores y actitudes, cumplimiento tributario, obligaciones tributarias y recaudación de impuestos, que todo ciudadano debe interiorizar sobre deberes y obligaciones, respecto al pago de sus impuestos, generando mayor recaudación en beneficio de la población.

Vera (2020), La cultura tributaria busca que los ciudadanos tomen conciencia sobre el ingreso y gasto público del Estado, para que haya una cultura fuerte se requiere el compromiso de la población, mediante el cumplimiento oportuno y el deber de las obligaciones tributarias. Si logramos fomentar la cultura tributaria en la ciudadanía tendremos mejores niveles de recaudación tributaria, contribuyendo con el pago de los impuestos permitiendo un crecimiento económico y social del país.

Livingston (2020), la cultura tributaria se fundamenta en la economía que ejerce un sistema tributario, debe ser enfocado desde la perspectiva antropológica, sociológica y social para la recaudación fiscal de las naciones, que pueda ser adaptada a los cambios contemporáneos acorde al aspecto social y cultural.

Solórzano (2011), define cultura tributaria como una mezcla de valores, criterios, hábitos y posturas que poseen la colectividad con el deber tributario. Para ello, es necesario implementar un modelo educativo en materia tributaria cuyo fin sea sensibilizar a estudiantes y la comunidad educativa, aceptar el compromiso de hacer ciudadanos que en el futuro sean buenos contribuyentes.

Armas (2010), la cultura tributaria lo distingue como deber voluntario que tienen las personas, respeto al pago de impuestos, y no como una obligación bajo presión o temor por las sanciones que puedan aplicar las autoridades competentes.

Bravo (2010), nos dice que los valores cívicos están orientados al comportamiento de los contribuyentes, mediante la cultura tributaria que implica el conocimiento de las normas tributarias, valores, costumbres, y tradiciones frente a las obligaciones tributarias, el cumplimiento de las normas, conllevan a mejorar e incrementar el pago de impuesto. Los valores desarrollados por los individuos tienen como finalidad el bien común de todos los habitantes de la sociedad.

Rivera y Sojo (2002), definen cultura tributaria como un modo en que se construyen una figura de los impuestos, en conjunto con una información y la comprobación, referente a las acciones y desenvolvimiento que tiene el Estado. En

la cultura tributaria se puede observar de 3 aspectos fundamentales: la vida diaria, prestación social y fiscal, que conlleven a un mejor cumplimiento de los deberes tributarios y al compromiso de los ciudadanos.

Respecto a la segunda variable de estudio, esta investigación considera como base teórica lo sostenido por Hirsh (2011), el ejercicio de la ciudadanía comprende la formación de los ciudadanos, que conlleva al cumplimiento de las normas, como lo establece cada Estado en beneficio de la sociedad para el bien común, para lograr que los ciudadanos sean responsables y participen en el crecimiento económico, en ese sentido los ciudadanos sean conscientes de sus deberes y derechos.

Las dimensiones que propone Hirsh (2011), para el ejercicio de la ciudadanía son las siguientes: Formación ciudadana y Cumplimiento de las normas.

La primera dimensión respecto a la formación ciudadana lo considera como responsabilidad ciudadana, participación ciudadana y el bien común, de esta manera nos involucraremos en una tributación voluntaria en lograr el desarrollo del país, con beneficio de todos los ciudadanos.

La segunda dimensión respecto al cumplimiento de las normas lo considera como deberes, derechos y crecimiento económico, que los ciudadanos deben asumir en relación al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, por ende, el Estado podrá satisfacer las demandas básicas de todos los ciudadanos.

Carrasco (2010), para el desarrollo del ejercicio de la ciudadanía implica el respeto de las normas que establece el Estado, la participación ciudadana permite a las personas, grupos e instituciones en totalidad construir una sociedad democrática, justa y correcta para lograr un proyecto de país, que convierta una tributación ciudadana en tributación voluntaria, con el compromiso de la ciudadanía y el rol facilitador del Estado para el logro del bien común.

Según Pérez (2002), la ciudadanía establece derechos fundamentales y Estado de derecho en el aspecto jurídico y político. Donde el Estado de derecho forma parte de la política de poderes sometida a legitimidad que garantiza los

derechos fundamentales de los ciudadanos. La ciudadanía se determina como el conjunto de deberes y derechos de los individuos que conforman un Estado, donde tienen la misma oportunidad de participar, vigilar y colaborar con la sociedad.

Según Echevarría (2011), la noción de ciudadanía se considera como eje articulado de las organizaciones políticas, orientado a los asuntos públicos considerando la relación entre los distintos miembros de la sociedad y las Instituciones. El ejercicio de la ciudadanía, implica un análisis de los sentidos, praxis, moral y política, respecto a los derechos y deberes que garanticen todas sus libertades y oportunidades.

Council of Europe (2021), ejercer ciudadanía, implica la participación ciudadana en diferentes procesos y gestión democrática, promover la elección de las autoridades, rendición de cuentas, con inclusión social y sin discriminación alguna sobre los residentes dentro de un Estado.

Araki and Claus (2014), el sistema tributario debe considerar aspectos legales y normativos, con objetivos sólidos y sostenibles para la recaudación de los ingresos fiscales, fundamentales para el funcionamiento del Estado, con una eficiente administración tributaria.

Esteban (2018), considerando lo aportado por Mario Bunge, afirmó que la epistemología ayuda solucionar las dificultades que se plantean en la investigación científica, contribuye al cambio de los supuestos filosóficos a métodos y resultados científicos actuales en diferentes ámbitos de investigación.

Según la Real Academia Española de la Lengua Española (RAE) (2020), el término de Cultura como un conjunto de conocimientos permitiendo al individuo desarrollar un juicio crítico. La sociedad desarrolla un estilo de vida, valores y costumbres. Además, define tributo como una obligación económica establecida por ley, cuyo aporte está destinado al beneficio colectivo del país.

Cox, McLure y Neumark (2020), la tributación es una imposición directa e indirecta a las personas y entidades de los Estados, para recaudar los ingresos que permita al gobierno cubrir los gastos que demanda los ciudadanos.

Enache (2021), los impuestos de cada nación son diferentes, dependiendo de las características sociales, políticas y económicas, según la estructura del gobierno, debe aplicarse los impuestos como una fuente primordial de los ingresos eficientes que generen mayor impacto económico hacia el Estado.

### **Glosario SUNAT (2020):**

- **Impuestos:** Es el tributo (dinero) que aportamos al Estado para que pueda pagar las obras y los servicios que necesitamos todos los peruanos. Gracias a los impuestos se pueden construir escuelas, carreteras, hospitales. Así como pagar los sueldos de los maestros, médicos, policías y otros servidores públicos. Las instituciones encargadas de recaudar los impuestos son la SUNAT y las Municipalidades. Cada una recauda un tipo de impuesto diferente.
- **Recaudación:** Es la cantidad total de dinero que ha logrado juntar el gobierno por los impuestos que ha cobrado.
- **SUNAT:** SUNAT significa Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Entidad encargada de recaudar los impuestos llamados tributos internos y aduaneros, así como otros aportes. SUNAT no se encarga de recaudar los impuestos municipales
- **Boleta de venta:** Es el documento que debe entregarte el vendedor cuando compras algo para ti o tu familia. Debe describirse el nombre del bien o servicio, el importe a pagar y la fecha, entre otros datos. A partir de los S/ 5 soles, es obligatorio que el vendedor te entregue una Boleta de Venta.
- **Obras públicas:** Son las obras que hace el Estado para beneficio de toda la comunidad: parques, colegios, hospitales, carreteras, comisarías y otras

Según la Real Academia Española de la Lengua Española (RAE) (2020), el término ejercicio a la acción y efecto de ejercer del ciudadano. Además, define la Ciudadanía como una cualidad y derecho del ciudadano, que conforma un pueblo o Estado, que implica el buen comportamiento ante la sociedad.

Según Acosta, García, Valdés, Grosso y Briceño (2016), menciona que el origen de la ciudadanía se remonta desde el S. V a.C. en la antigua Grecia, donde

tuvieron que enfrentarse para dar inicio al modelo de gobierno democrático, surgiendo el término Polis haciendo referencia al Estado donde disponían de un determinado territorio para gobernar de manera autónoma.

Young Citizens (2021), la ciudadanía engloba un conjunto de personas con la capacidad de generar cambios positivos en el ámbito que viven de manera local, regional o mundial, que fomenten y salvaguarden la integridad de la sociedad de forma democrática, siendo necesario fortalecer las habilidades y conocimientos desde la escuela en la formación de los educandos.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

Hérrnandez, Férnandez y Baptista (2014), la investigación Básico lo denomina como investigación teórica, porque la finalidad del estudio se centra en el logro del conocimientos científicos pero sin en la aplicación práctica. Como también lo estipula Hoffmann (2017), siendo el objetivo de la investigación básica recopilar información sobre la materia de estudio.

En la investigación se tuvo como propósito esencial establecer la relación entre la cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía, en este sentido la investigación estuvo enfocada en obtener la evidencia científica, sin contrarrestar la aplicación práctica.

#### **Diseño de investigación: Diseño no experimental – transversal**

La investigación se desarrolló mediante el diseño no experimental – transversal. Según Hérrnandez, et al. (2014), que comprende un desarrollo sin la manipulación de las variables, por la situación de tiempo durante la recolección de datos, se denomina diseño transversal, ya que lo datos son recolectados en un determinado momento, con la finalidad de describir las variables entre la relación de cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía.

Para el desarrollo del estudio se estableció el diseño no experimental transversal, siendo recolectado los datos en un plazo determinado, sin intervenir en la manipulación entre ambas variables.

### **Nivel de investigación: Descriptivo correlacional**

Sánchez, Reyes y Mejía (2018), plantean como estudio descriptivo al nivel de investigación que busca describir la situación actual de las características mas resaltantes del estudio a realizar; mediante el diseño correlacional se busca establecer el grado de correlación estadística entre dos variables.

Con ello se buscó observar la relación entre la cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes.

### **Enfoque: Cuantitativo**

Sánchez, et al. (2018), el enfoque cuantitativo comprende un análisis numérico, con medición de las características del estudio, esto puede ser de manera ordinal, intervalo y proporciones.

El desarrollo de la investigación fue de naturaleza cuantitativa, se recogerán los datos de los estudiantes de quinto grado de secundaria de la I.E., con los que se hizo una medición y cuantificación de las dos variables del presente estudio, a través del desarrollo de las encuestas se sistematizó y explicó los resultados obtenidos.

### **Método de la investigación: Hipotético deductivo**

Sánchez, et al. (2018), este método de investigación hipotético deductivo, busca establecer o refutar la hipótesis del estudio, ya que al aplicar un enfoque cuantitativo donde se recoge información para procesarla y analizarla, como también lo plantea Britannica the Editors of Encyclopaedia (2020), el método hipotético somete a la hipótesis mediante la investigación a resultados que permita observar y experimentar por ende se estaría aplicando un procedimiento hipotético deductivo.

El estudio se realizó con un enfoque cuantitativo de las variables cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes, donde se buscó establecer la hipótesis del estudio.

### **3.2 Variables y operacionalización**

#### **Variable 1 - Cultura tributaria**

##### **Definición conceptual:**

Según Amasifuen (2015), quien señala que la cultura tributaria, es conocimiento, valores y actitudes, que el contribuyente tiene sobre sus obligaciones tributarias en un determinado país con respecto al pago de sus impuestos, que beneficie al desarrollo de la sociedad, siendo la base la recaudación de impuestos, con un incremento de nivel de conciencia tributaria los contribuyentes cumplirán con sus deberes tributarios, el tributo recaudado permite al Estado tener los recursos necesarios para brindar bienes y servicios públicos en beneficio de la población, un país con mejores oportunidades y progreso para los ciudadanos donde se reduzca la evasión tributaria.

##### **Definición operacional**

El nivel del Cultura tributaria está definido por el puntaje alcanzado en el cuestionario que consta de 20 ítems, con escala de Likert y se midió los conocimientos mediante las respuestas de los estudiantes.

### **Dimensiones**

- Educación tributaria
- Conciencia tributaria

Se aplicó la escala de medición ordinal tipo Likert, con opciones de respuestas múltiples (Nunca, casi nunca, algunas veces, casi siempre y siempre) con valores del 1 al 5.

### **Variable 2 – Ejercicio de la ciudadanía**

#### **Definición conceptual:**

Según Hirsh (2011), la formación de los ciudadanos en el ejercicio de la ciudadanía, conlleva al cumplimiento de las obligaciones tributaria, como lo establece el Estado en beneficio de la sociedad, para lograr que los ciudadanos sean responsables y participen en el crecimiento económico, en ese sentido los ciudadanos sean conscientes de sus deberes y derechos.

#### **Definición operacional**

El nivel del Ejercicio de la ciudadanía está definido por el puntaje alcanzado en el cuestionario que consta de 20 ítems, con escala de Likert y se midió los conocimientos mediante las respuestas de los estudiantes.

### **Dimensiones**

- Formación ciudadana
- Cumplimiento de las normas

Se aplicó la escala de medición ordinal tipo Likert, con opciones de respuestas múltiples (Nunca, casi nunca, algunas veces, casi siempre y siempre) con valores del 1 al 5.

#### **Escala de Medición:**

Hernández, et al. (2014), la escala de Likert comprende un conjunto de número de afirmaciones que consideran al objeto de actitud y se administran

a una muestra determinada para obtener las puntuaciones del grupo en cada ítem o frase, permitiendo medir los criterios de los individuos sobre el estudio realizado a través de los cuestionarios que consta de 20 ítems. Se aplicó la escala de medición ordinal tipo Likert, con opciones de respuestas múltiples.

### **3.3 Población, muestra y muestreo**

#### **Población:**

Según Salazar y Del Castillo (2018), define como población al conjunto que el universo o individuos tienen ciertas particularidades similares entre sí, que queremos estudiar. Como también lo estipula Brereton (2020), la población puede determinarse por su tamaño, finitas o infinitas, siendo fundamental la formulación de preguntas científicas.

El total de elementos estuvo conformado por 368 estudiantes de secundaria de la Institución Educativa en Lima.

#### **Criterio de inclusión:**

- Que sean estudiantes que pertenezcan al 5to grado de secundaria de la Institución Educativa.

#### **Criterio de exclusión:**

- Los estudiantes que no pertenezcan al 5to grado de secundaria de la I.E.
- Personal docente, personal administrativo y servicio de la Institución Educativa.

#### **Muestra:**

Según Salazar y Del Castillo (2018), la muestra como un subconjunto del universo conforme a la acción anticipada del muestreo, de la cual se obtendrá información para el desarrollo del estudio y obtener conclusiones.

Como también lo estipula Brereton (2020), la muestra es una proporción de la población en general.

### **Muestreo:**

Según Salazar y Del Castillo (2018), define el muestreo como un método que favorece en la selección de las muestras respecto al universo. El muestreo nos permite obtener una muestra representativa de la población que queremos estudiar, cada elemento o individuos del conjunto de la población tiene la misma probabilidad de ser incluida en la muestra.

Por la naturaleza de la investigación, la muestra se calculó utilizando la técnica de muestreo no probabilístico intencional, según Otzen y Manterola (2017), lo definen como intencional al proceso de selección de elementos o individuos con ciertas características de la población limitando la muestra para el desarrollo del estudio. Se utiliza en situaciones en que la población es muy variable y en consecuencia la muestra es reducida. Por ello la necesidad de seleccionar a aquellos que más convengan al desarrollo del estudio, por lo que se ha decidió trabajar con los estudiantes de quinto grado de secundaria, representado por 36 estudiantes.

## **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **Técnicas: Encuesta**

Salas (2020), la encuesta es la técnica más utilizada por las investigaciones en medición cuantitativa, con la finalidad de recolectar información y de características objetivas y subjetivas de los elementos estudiados, a través de los cuestionarios de Cultura Tributaria y Ejercicio de la ciudadanía.

### **Instrumentos: Cuestionario**

Hernández, et al. (2014), precisaron en referencia al cuestionario como un conjunto de preguntas, que es el instrumento más implementado en la recopilación de información a través de los cuestionarios. Como lo estipulan Shruti and Priya (2016), el cuestionario requiere ser validado y determinar el

nivel de confiabilidad que respalde los datos obtenidos en el desarrollo de la investigación. El cuestionario del estudio estuvo conformado de 20 ítems por cada variable de estudio.

### **Validez**

Hernández, et al. (2014), lo importante de la validez del instrumento es medir los que debe medir, de esta manera brindó un grado de exactitud. En la investigación se consideró para la medición tres aspectos: validez, confiabilidad y objetividad en cada uno de las preguntas del instrumento. La validez se dió a juicio de expertos y fue realizada por:

- Dr. Marco Antonio Candia Menor
- Dr. Flabio Romero Paca Pantigoso

### **Confiabilidad**

Hernández, et al. (2014), la confiabilidad es el grado de exactitud respecto al resultado de la aplicación del instrumento. En el desarrollo del estudio se utilizó el programa SPSS, que nos permitió determinar la confiabilidad del instrumento de las variables Cultura Tributaria y el Ejercicio de la ciudadanía, donde se aplicó mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, el cual fue recomendado para escalas politómicas, lo que determinó el grado de exactitud en cada uno de los ítems del instrumento de medición, como también lo estipulan Tavakol and Dennick (2011), el Alfa de Cronbach es una prueba de valoración de los ítems analizados, intervalos expresados entre 0 y 1.

El presente trabajo de investigación tuvo como población a los estudiantes de secundaria, la muestra se calculó utilizando el muestreo no probabilístico intencional conformado por 36 estudiantes de 5to grado de secundaria, la técnica que se aplicó fue la encuesta mediante el instrumento del cuestionario. La validación de los instrumentos se realizó mediante el juicio de expertos, donde participaron los estudiantes seleccionados, quienes desarrollaron el cuestionario.

Considerando que los instrumentos utilizados se presentó la validación respectiva, mediante el desarrollo de la prueba piloto, para establecer el nivel de confianza del instrumento, se desarrolló la encuesta de 20 ítems a 10 estudiantes de quinto de secundaria, permitiendo medir el nivel de confiabilidad las variables aplicadas, de acuerdo a Tuapanta, Duque y Mena (2017), consideran el nivel de fiabilidad muy bueno en un rango de 0.7 a 0.9.,

Obteniendo como resultado que la variable Cultura Tributaria, presentó un resultado de muy buena fiabilidad, con un nivel de alfa de Cronbach de 0.865, para medir la variable Ejercicio de la ciudadanía, presentó un resultado de muy buena fiabilidad, on un nivel de alfa de Cronbach de 0.791.

### **3.5 Procedimientos**

La investigación dio inicio con la presentación el documento de presentación emitida por la EPG - UCV al director de la Institución Educativa, para que tenga conocimiento del desarrollo del estudio referente a Cultura Tributaria y Ejercicio de la ciudadanía, brindando las facilidades, se aplicó el cuestionario a 36 estudiantes de quinto grado de secundaria, se detalló los ítems de preguntas por cada variable de estudio, donde se aplicó la escala ordinal tipo Likert. Los instrumentos se validaron conforme a juicio de expertos con la finalidad de obtener los resultados.

### **3.6 Método de análisis de datos**

La estadística descriptiva e inferencial, según Salazar y Del Castillo (2018), mencionaron respecto a lo descriptivo la forma de analizar todo un conjunto de datos, donde se realiza un análisis de las variables y sus dimensiones, como también lo estipula Chapman (2019), permite transformar los datos para obtener información conveniente para las respectivas conclusiones del grupo analizado.

Respecto a la estadística inferencial, según Salazar y Del Castillo (2018) lo definen como una rama de la estadística, donde se analiza o investiga a un grupo de elementos o individuos de la población, donde se busca obtener conclusiones generales del conjunto de los miembros representado por la información y resultados que se obtienen de una muestra, como también lo estipula Trochim (2021), la estadística inferencial busca hacer inferencias en relación a los datos de la muestra, lo que podría pensar la población en general, lo que conlleva a la descripción de los datos.

Para el desarrollo de la estadística descriptiva e inferencial, se realizó mediante la aplicación del cuestionario a los 36 estudiantes de 5to grado de secundaria de la Institución Educativa, los ítems de ambas variables fueron analizados mediante el uso del programa estadístico Software SPSS v25 y apoyo del programa informático Microsoft Excel, obteniendo los resultados estadísticos de validez y confiabilidad, el cual nos permitió obtener información sobre los cuestionarios aplicados, con ello se realizó la interpretación de acuerdo a los resultados obtenidos.

### **3.7 Aspectos éticos**

El estudio estuvo basado con una serie de principios éticos y el respeto a todos los participantes, como lo estipula Rucker (2016) la investigación debe ser consecuente con valores sociales y morales, sobre la confidencialidad de la información que formaron parte del análisis, tanto los integrante en la encuesta como el respeto al derecho de autores, empleados para el recojo de la información en relación a la presente estudio, además de la honestidad respecto a los resultados y etapas de la fase de investigación.

#### IV. RESULTADOS

Datos descriptivos

**Tabla 1**

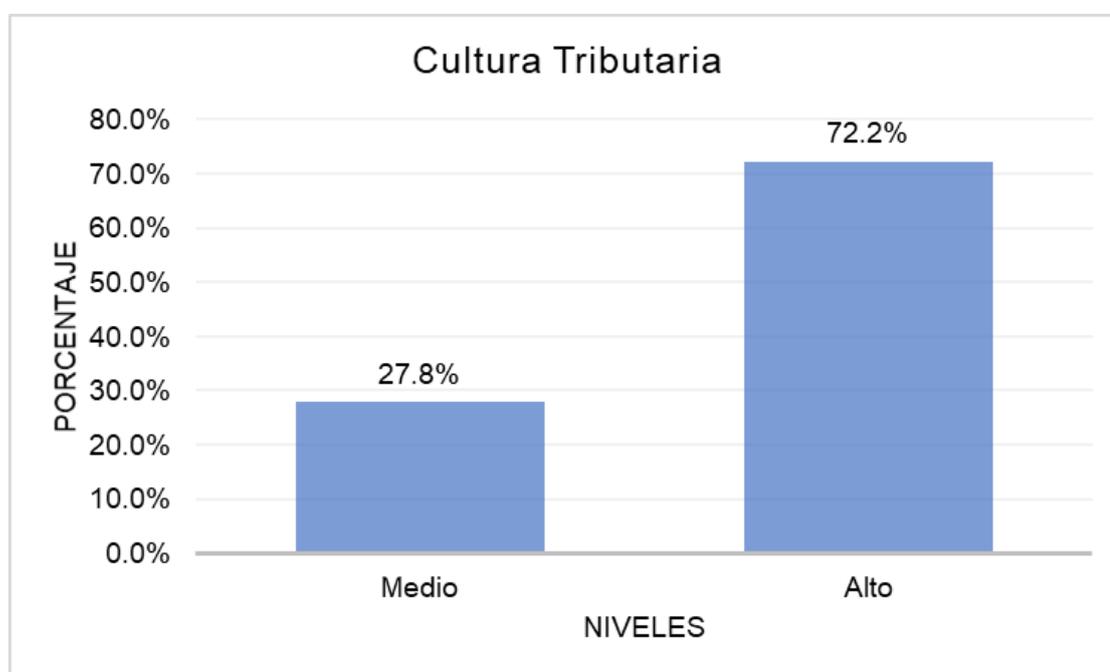
*Variable 1. Cultura Tributaria*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Medio	10	27.8
Alto	26	72.2
Total	36	100.0

*Nota.* Información obtenida de la muestra mediante el SPSS

**Figura 1**

*Variable 1. Cultura Tributaria*



*Nota.* La figura muestra Información obtenida del SPSS

De acuerdo al análisis descriptivo de los datos recopilados, se encontró que el 72.2% del total de la muestra perciben un nivel alto sobre la Cultura Tributaria, siendo el nivel más frecuente de la muestra. En tanto que un 27.8 % perciben un nivel medio sobre la Cultura Tributaria.

**Tabla 2**

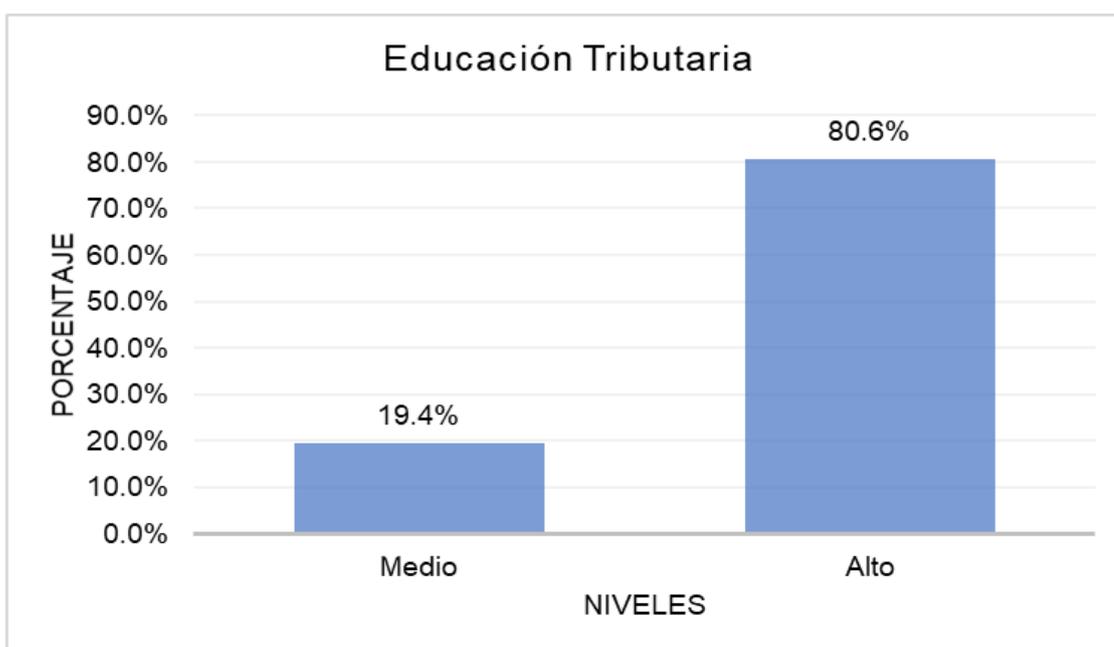
*Dimensión 1. Educación Tributaria*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Medio	7	19.4
Alto	29	80.6
Total	36	100.0

*Nota.* Información obtenida de la muestra mediante el SPSS

**Figura 2**

*Dimensión 1. Educación Tributaria*



*Nota.* La figura muestra Información obtenida del SPSS

De acuerdo al análisis descriptivo de la dimensión, se encontró que el 80.6% del total de la muestra perciben un nivel alto sobre la Educación Tributaria, siendo el nivel más frecuente de la muestra. En tanto que un 19.4 % perciben un nivel medio sobre la Educación Tributaria.

**Tabla 3**

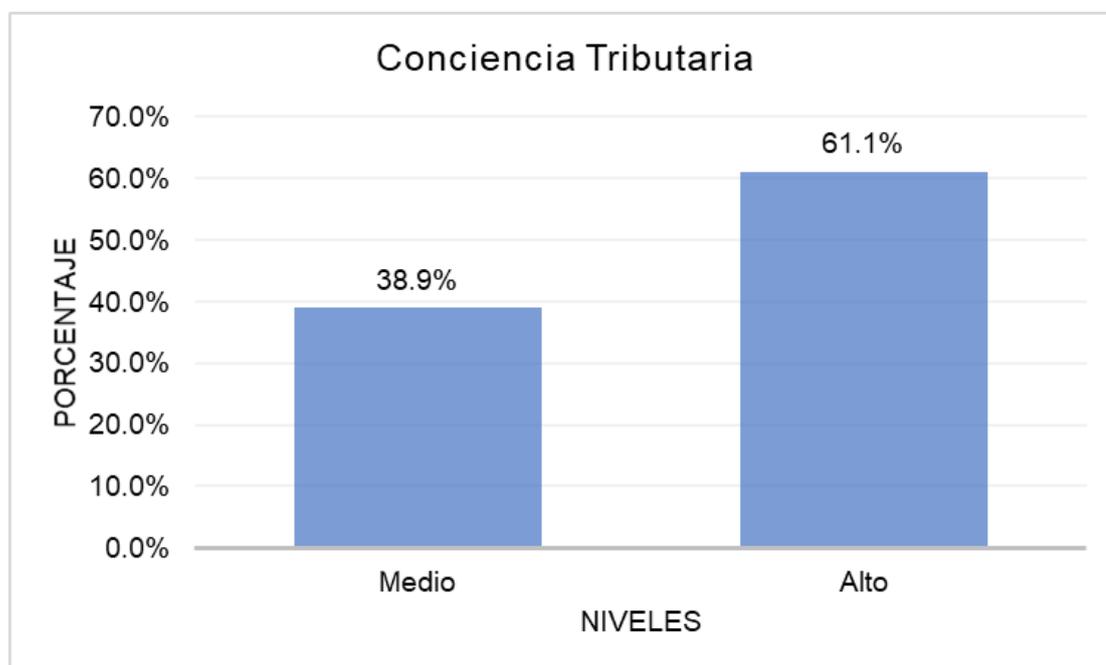
*Dimensión 2. Conciencia Tributaria*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Medio	14	38.9
Alto	22	61.1
Total	36	100.0

*Nota.* Información obtenida de la muestra mediante el SPSS

**Figura 3**

*Dimensión 2. Conciencia Tributaria*



*Nota.* La figura muestra Información obtenida del SPSS

De acuerdo al análisis descriptivo de la dimensión, se encontró que el 61.1% del total de la muestra perciben un nivel alto sobre la Conciencia Tributaria, siendo el nivel mas frecuente de la muestra. En tanto que un 38.9% perciben un nivel medio sobre la Conciencia Tributaria.

**Tabla 4**

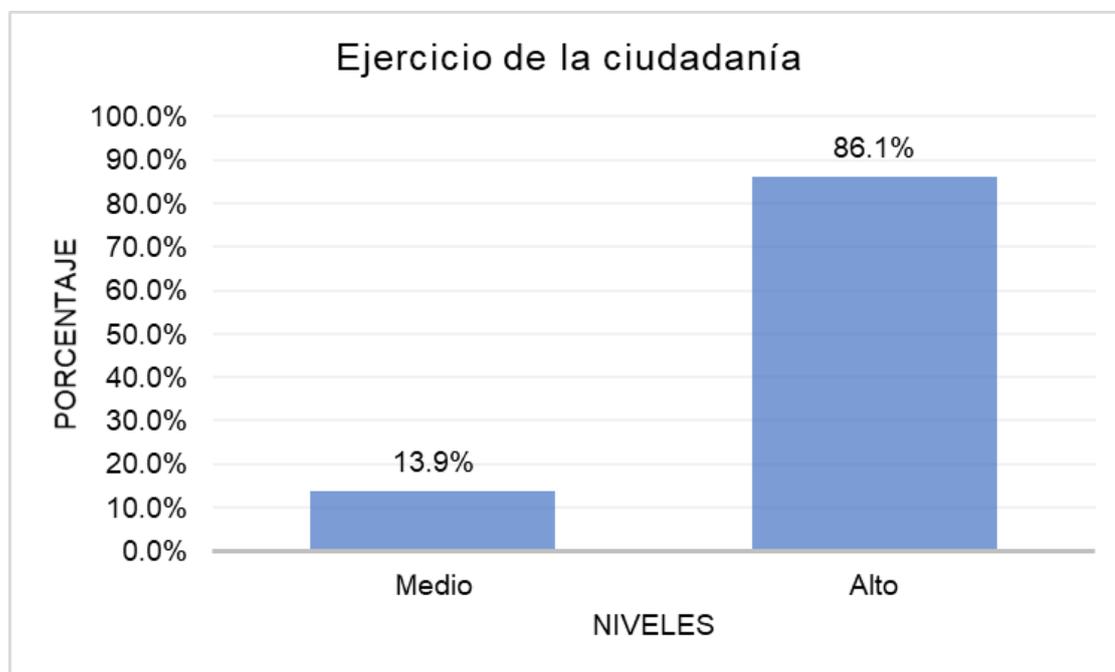
Variable 2. Ejercicio de la ciudadanía

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Medio	5	13.9
Alto	31	86.1
Total	36	100.0

*Nota.* Información obtenida de la muestra mediante el SPSS

**Figura 4**

Variable 2. Ejercicio de la ciudadanía



*Nota.* La figura muestra Información obtenida del SPSS

De acuerdo al análisis descriptivo de los datos recopilados, se encontró que el 86.1% del total de la muestra perciben un nivel alto sobre el Ejercicio de la ciudadanía, siendo el nivel más frecuente de la muestra. En tanto que un 13.9 % perciben un nivel medio sobre el Ejercicio de la ciudadanía.

**Tabla 5**

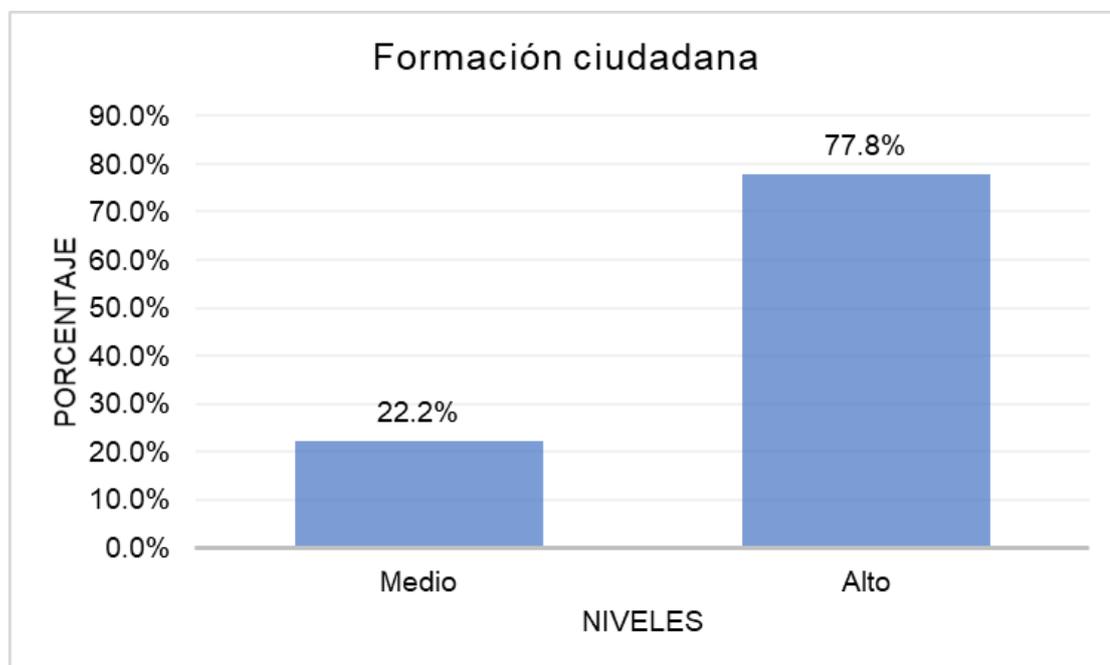
*Dimensión 1. Formación ciudadana*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Medio	8	22.2
Alto	28	77.8
Total	36	100.0

*Nota.* Información obtenida de la muestra mediante el SPSS

**Figura 5**

*Dimensión 1. Formación ciudadana*



*Nota.* La figura muestra Información obtenida del SPSS

De acuerdo al análisis descriptivo de la dimensión, se encontró que el 77.8% del total de la muestra perciben un nivel alto sobre la Formación ciudadana, siendo el nivel más frecuente de la muestra. En tanto que un 22.2% perciben un nivel medio sobre la Formación ciudadana.

**Tabla 6**

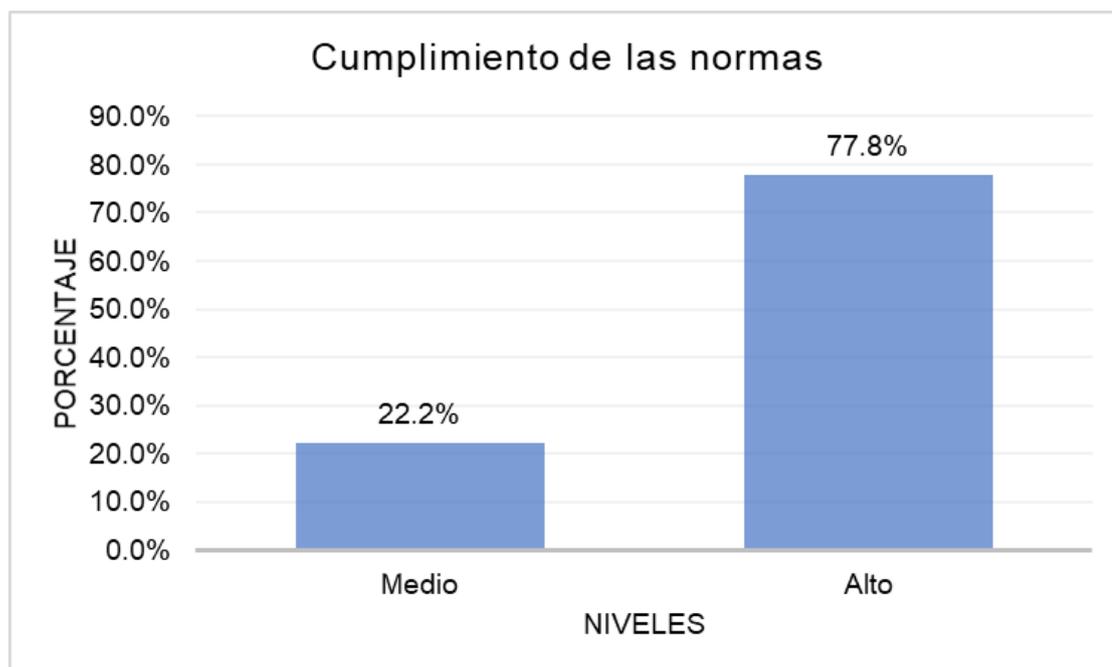
*Dimensión 2. Cumplimiento de las normas*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Medio	8	22.2
Alto	28	77.8
Total	36	100.0

*Nota.* Información obtenida de la muestra mediante el SPSS

**Figura 6**

*Dimensión 2. Cumplimiento de las normas*



*Nota.* La figura muestra Información obtenida del SPSS

De acuerdo al análisis descriptivo de la dimensión, se encontró que el 77.8% del total de la muestra perciben un nivel alto sobre el Cumplimiento de las normas, siendo el nivel más frecuente de la muestra. En tanto que un 22.2% perciben un nivel medio sobre el Cumplimiento de las normas.

Tablas cruzadas (Contingencia/Bivariadas)

**Tabla 7**

*Cruce de la V1. Cultura Tributaria y la V2. Ejercicio de la ciudadanía*

			Ejercicio de la ciudadanía		Total
			Medio	Alto	
Cultura Tributaria	Medio	Recuento	4	6	10
		% del total	11.1%	16.7%	27.8%
Cultura Tributaria	Alto	Recuento	1	25	26
		% del total	2.8%	69.4%	72.2%
Total		Recuento	5	31	36
		% del total	13.9%	86.1%	100.0%

*Nota.* Información obtenida de la muestra mediante el SPSS

Del cruce entre ambas variables, respecto a las coincidencias entre los niveles de percepción sobre la Cultura Tributaria y el Ejercicio de la ciudadanía, se puede observar que un 11.1% de los estudiantes consideró en ambos aspectos un nivel medio, en un 69.4 % de los estudiantes consideró en ambos aspectos un nivel alto.

**Tabla 8***Cruce de la D1. Educación Tributaria y la V2. Ejercicio de la ciudadanía*

			Ejercicio de la ciudadanía		Total
			Medio	Alto	
Educación Tributaria	Medio	Recuento	4	3	7
		% del total	11.1%	8.3%	19.4%
	Alto	Recuento	1	28	29
		% del total	2.8%	77.8%	80.6%
Total	Recuento		5	31	36
	% del total		13.9%	86.1%	100.0%

*Nota.* Información obtenida de la muestra mediante el SPSS

Del cruce entre la dimensión y la variable, respecto a las coincidencias entre los niveles de percepción sobre la Educación Tributaria y el Ejercicio de la ciudadanía, se puede observar que un 11.1% de los estudiantes consideró en ambos aspectos un nivel medio, en un 77.8 % de los estudiantes consideró en ambos aspectos un nivel alto.

**Tabla 9***Cruce de la D2. Conciencia Tributaria y la V2. Ejercicio de la ciudadanía*

			Ejercicio de la ciudadanía		Total
			Medio	Alto	
Conciencia Tributaria	Medio	Recuento	4	10	14
		% del total	11.1%	27.8%	38.9%
	Alto	Recuento	1	21	22
		% del total	2.8%	58.3%	61.1%
Total		Recuento	5	31	36
		% del total	13.9%	86.1%	100.0%

*Nota.* Información obtenida de la muestra mediante el SPSS

Del cruce entre la dimensión y la variable, respecto a las coincidencias entre los niveles de percepción sobre la Conciencia Tributaria y el Ejercicio de la ciudadanía, se puede observar que un 11.1% de los estudiantes consideró en ambos aspectos un nivel medio, en un 58.3 % de los estudiantes consideró en ambos aspectos un nivel alto.

#### Prueba de normalidad

Según Amat (2016), determinó que la prueba de normalidad es una distribución para calcular la probabilidad, donde se establece la consideración en la selección del estadístico a desarrollar, como también lo plantean Ghasemi and Zahediasl (2012), existen varios métodos, entre los más utilizados la prueba de Shapiro-Wilk y Kolmogorov-Smirnov, siendo un requisito primordial para determinar la una distribución normal o contraria de los datos.

Se realizó la prueba de normalidad tomando como referencia la significancia del estadístico de Shapiro Wilk, se optó por este test debido a que la población es menor a cincuenta, para el caso fueron 36 encuestados.

**Tabla 10**

*Prueba de normalidad. Shapiro - Wilk*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
V1. Cultura Tributaria	0.562	36	0.000
V2. Ejercicio de la ciudadanía	0.412	36	0.000

*Nota.* Información obtenida de la muestra mediante el SPSS

Prueba de Hipótesis

Dónde:

- H0. La muestra resulta de una distribución normal.
- Ha. La muestra no resulta de una distribución normal.

Regla de decisión:

- Si P-valor (Sig.) > 0.05 se acepta la Hipótesis Nula (H0)
- Si P-valor (Sig.) < 0.05 se rechaza la Hipótesis Nula (H0) y se acepta la Hipótesis Alterna (Ha).

Hipótesis General

H0. No existe relación significativa entre la cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021

Ha. Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021

**Tabla 11**

Correlaciones entre Cultura Tributaria y Ejercicio de la ciudadanía

		V1. Cultura Tributaria	V2. Ejercicio de la ciudadania
Rho de Spearman	V1. Cultura Tributaria	1.000	,754**
			0.000
		36	36
	V2. Ejercicio de la ciudadania	,754**	1.000
		0.000	
		36	36

*Nota.* Información obtenida de la muestra mediante el SPSS.\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Analizando la tabla de correlación se logró determinar un nivel de sig.=0.000, el cual es menor a 0.05 según la regla de decisiones, por consiguiente se debe rechazar la H0 y aceptar la Ha, donde si existe relación significativa entre la cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa,2021, además se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.754, demostrando una correlación intensa de acuerdo a la valoración de Salas (2018), la correlación intensa lo considera de 0.75 a 0.99 lo que representa el grado de relación entre las variables.

## Prueba de Hipótesis Específica 1

H0. No Existe la relación significativa entre la educación tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021.

Ha. Existe la relación significativa entre la educación tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021.

**Tabla 12**

*Correlación específica 1*

			V1D1. Educación Tributaria	V2. Ejercicio de la ciudadanía	
Rho de Spearman	V1D1. Educación Tributaria	Coeficiente	1.000	,606**	
		de			
		correlación			
	V2. Ejercicio de la ciudadanía	Sig. (bilateral)			0.000
		N	36	36	
		Coeficiente			
V1D1. Educación Tributaria	de		,606**	1.000	
	correlación				
	Sig. (bilateral)		0.000		
V2. Ejercicio de la ciudadanía	N	36	36		

*Nota.* Información obtenida de la muestra mediante el SPSS. \*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Examinando la tabla de correlación se logró precisar un nivel de sig.=0.000, siendo menor a 0.05 según la regla de decisiones, por consiguiente se debe rechazar la H0 y aceptar la Ha, donde si existe la relación significativa entre la

educación tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, 2021, además se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.606, evidenciando una correlación moderada de acuerdo a la valoración de Salas (2018), la correlación moderada lo considera de 0.50 a 0.74 lo que representa el grado de relación entre las variables.

#### Prueba de Hipótesis Específica 2

H0. No existe relación significativa entre conciencia tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021.

Ha. Existe relación significativa entre conciencia tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021.

**Tabla 13**

#### *Correlación específica 2*

		V1D2. Conciencia Tributaria	V2. Ejercicio de la ciudadanía
Rho de Spearman	V1D2. Conciencia Tributaria	1.000	,665**
			0.000
		36	36
	V2. Ejercicio de la ciudadanía	,665**	1.000
		0.000	
		36	36

*Nota.* Información obtenida de la muestra mediante el SPSS. \*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Examinando la tabla de correlación se logró precisar un nivel de sig.=0.000, siendo menor a 0.05 según la regla de decisiones, por consiguiente se debe rechazar la H0 y aceptar la Ha, donde si relación significativa entre conciencia tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, 2021, además se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.665, evidenciando una correlación moderada de acuerdo a la valoración de Salas (2018), la correlación moderada lo considera de 0.50 a 0.74 lo que representa el grado de relación entre las variables.

## V. DISCUSIÓN

Para la formulación de la problemática se planteó varios objetivos, siendo el general: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021. Los específicos: Determinar la relación entre la educación tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021. Determinar la relación entre conciencia tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021.

En relación con el objetivo planteado se alcanzó un coeficiente de correlación de 0.754 y sig.=0.000, entre la cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía, siendo el nivel de percepción entre ambas variables un 69.4 % obteniendo un nivel alto. Por consiguiente, con los resultados obtenido se puede determinar la relación entre la cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía. En ese sentido, se coincide con Sánchez, Sartori y Salluca (2017) demostrando que el conocimiento tributario influyó efectivamente en el impulso de la cultura tributaria, en un 67.2%. Del mismo modo se coincide con Tapia (2018) evidenció que el 61.3% de los entendieron respecto a cultura tributaria frente a un 38.7 % que ignoran el tema tributario. También se concordó con Paucca (2019) confirmando que las actitudes de los estudiantes son buenas frente a la cultura tributaria en un 73 %. De igual forma se coincidió con Flores (2019) mediante aplicación de programa de cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes, se obtuvo resultados favorables,

sin embargo, existe la necesidad de crear cultura tributaria, que permita a los futuros ciudadanos concebir las obligaciones tributarias.

Respecto al primer objetivo específico, se alcanzó un coeficiente de correlación de 0.606 y sig.=0.000, entre la educación tributaria y el ejercicio de la ciudadanía, siendo el nivel de percepción entre la dimensión y la variable un 77.8% obteniendo un nivel alto. Por lo tanto, se coincidió con Pérez (2019) respecto a la aplicación del programa educación tributaria realizados a los estudiantes de los cuales, obtuvo resultados favorables, incidiendo en fomentar la cultura tributaria a los futuros ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En la misma línea se coincidió con Matus y Campos (2017) puesto que a mayor grado de conocimiento cívico tributario será mayor su grado de satisfacción del mismo, la muestra fue obtenida mediante un muestreo no probabilístico estudiantes de secundaria obteniendo un 17.4% con un nivel óptimo de conocimiento, siendo necesario un mayor reforzamiento en la materia. Por otro lado, se concordó con Sinforoso, Álvarez y Lagunes (2018), la investigación tuvo un enfoque cuantitativo con alcance descriptivo, de tipo transversal. Como técnica de recolección de datos se utilizó una encuesta, se concluyó que la mayoría tuvo un nivel bajo en materia de Educación tributaria, sin embargo, mostraron interés en conocer sobre la temática ya que los niños y jóvenes serán los futuros contribuyentes, siendo urgente fomentar una educación tributaria en todos los niveles educativos.

Tomando en cuenta el segundo objetivo específico, se consiguió un coeficiente de correlación de 0.665 y sig.=0.000, entre conciencia tributaria y el ejercicio de la ciudadanía, siendo el nivel de percepción entre la dimensión y la variable un 58.3% obteniendo un nivel alto. Por consiguiente, se coincidió con Tortolero (2017) la metodología aplicada en la investigación fue un diseño no experimental, de naturaleza descriptiva, siendo necesario, fomentar la conciencia tributaria en los contribuyentes para lograr mayor eficiencia respecto a la recaudación de impuestos. Del mismo modo se coincidió con De León (2017), la investigación se justificó por ser importante y necesaria para la recaudación tributaria, la importancia del estudio estuvo orientada en incluir y fomentar la conciencia en la cultura tributaria a tiempo completo durante el año escolar, siendo necesario realizar modificaciones entre el convenio entre la SAT y el MINEDUC. Al respecto se

coincidió con De la Torre, Maiguel y Padilla (2019), la cultura tributaria procura impulsar conciencia en el ciudadano para el bienestar de sus necesidades básicas, a su vez proporcionar en la sociedad un aumento económico para el bien común, en ese sentido se estableció la necesidad que los contribuyentes conozcan sobre la Cultura Tributaria para el pleno ejercicio ciudadano.

## VI. CONCLUSIONES

**Primera:** Al analizar los resultados podemos concluir, referente al objetivo, se determinó que, existe la relación significativa entre la cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021. Por medio de la prueba de correlación de Spearman obteniendo como p-valor  $0.000 < 0.05$  y el coeficiente de correlación es igual a 0.754, evidenciando una correlación intensa entre ambas variables.

**Segunda:** De acuerdo con el primer específico se determinó que, existe relación entre la educación tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021. Por medio de la prueba de correlación de Spearman obteniendo como p-valor  $0.000 < 0.05$  y el coeficiente de correlación es igual a 0.606, evidenciando una correlación moderada entre la educación tributaria y el ejercicio de la ciudadanía.

**Tercero:** Conforme al segundo específico se determinó que, existe relación entre conciencia tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021. Por medio de la prueba de correlación de Spearman obteniendo como p-valor  $0.000 < 0.05$  y el coeficiente de correlación es igual a 0.665, evidenciando una correlación moderada entre conciencia tributaria y el ejercicio de la ciudadanía.

## VII. RECOMENDACIONES

Posterior a la investigación planteada mediante la recopilación de datos a los estudiantes de secundaria, se puede proceder con las siguientes sugerencias:

**Primera:** Al área directiva del Centro Educativo, impulsar mayor capacitación en los docentes en materia tributaria, mediante las plataformas virtuales de SUNAT, con la finalidad de optimizar el avance de los contenidos planificados en la curricula. Promover la Cultura tributaria en la comunidad educativa, bajo el respaldo del convenio Interinstitucional de SUNAT y el MINEDU. Realizar seguimiento al desarrollo de los contenidos tributarios y su óptima ejecución conforme a la planificación escolar.

**Segunda:** La SUNAT debe impulsar estrategias y herramientas para ser implementadas por los docentes de acuerdo al nivel educativo, con ello, generar un adecuado desarrollo en Educación Tributaria, que permita formar estudiantes con sólidos valores y responsabilidad social. Establecer una programación anual en coordinación con el MINEDU por medio de las Unidades de Gestión Local (UGEL), sólo así podremos potenciar las capacidades de los docentes en pro de los estudiantes y el cambio en la sociedad, insertando buenas prácticas en los aportantes al fisco para el cumplimiento de las responsabilidades tributarias.

**Tercero:** Los docentes deben adecuar sus actividades y recursos acorde al entorno y realidad local de la Institución Educativa, aprovechar los programas virtuales para acceder a medios audiovisuales, utilizar herramientas y manuales didácticos que despierte el interés de los estudiantes, que propicien un ambiente cívico y genere mayor conciencia tributaria, participación ciudadana con sentido de la responsabilidad por el bien común de la colectividad en pro del desarrollo económico del país.

## REFERENCIAS

- Acosta, F., García, F. , Valdés, E., Grosso, C. & Briceño, R. (2016). Ciudadanía y nuevas ciudadanías. Primera Edición. Obtenido de: <https://www.unipiloto.edu.co/wp-content/uploads/2013/11/Ciudadania-y-nuevas-ciudadanias.pdf>
- Alm, J. and Duncan, D. (2014), Estimating Tax Agency Efficiency. *Public Budgeting & Finance*, 34: 92-110. <https://doi.org/10.1111/pbaf.12043>
- Amat, J. (2016). Análisis de normalidad: gráficos y contrastes de hipótesis. Obtenido de: [https://www.cienciadedatos.net/documentos/8\\_analisis\\_normalidad](https://www.cienciadedatos.net/documentos/8_analisis_normalidad)
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting power for business*. Volumen (I), pp.73-90. Obtenido de: [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898)
- Araki, Satoru; Claus, Iris. 2014. *A Comparative Analysis of Tax Administration in Asia and the Pacific*. © Asian Development Bank. <http://hdl.handle.net/11540/780>. License: CC BY 3.0 IGO.
- Barria, C. (2020). COVID 19: What are the big economies doing to avoid corporate bankruptcies and money shortages (and how far can they go). *BBC News World*
- Bravo, F. (2011), Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú. *CIAT, Revista de Administración Tributaria*, (31), 1-13. Obtenido de: [https://issuu.com/ciatorg/docs/revista\\_31\\_es](https://issuu.com/ciatorg/docs/revista_31_es)
- Bravo, J. (2020), Panorama tributario: Desafíos para el Perú de cara al 2021. *Andina*. Obtenido de : <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2020/12/03/panorama-tributario-desafios-para-el-peru-de-cara-al-2021/>

- Brereton, R. G. (2015), Populations and samples. *J. Chemometrics*, 29, 325– 328. doi: 10.1002/cem.2695.
- Britannica, The Editors of Encyclopaedia. "Hypothetico-deductive method". *Encyclopedia Britannica*, 9 Mar. 2020, <https://www.britannica.com/science/hypothetico-deductive-method>.
- Carrasco, C. (2010) *Revista Fiscalidad*. Quinta edición. Obtenido de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/3872>
- Chapman, R. (2019). What is Data Analysis?, <https://limeproxies.netlify.app/blog/what-is-data-analysis-in-research-and-how-to-do-it/>
- Clasificador Económico de Gastos para el año fiscal 2021. Recuperado de: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/anexos/Clasificador\\_economico\\_gastos\\_RD0034\\_2020EF5001.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Clasificador_economico_gastos_RD0034_2020EF5001.pdf)
- Gonçalves, M. (2020). COVID-19, the importance of Tax Administrations to foster recovery, and the virtues of a unified Customs and Taxation Administration – CIAT, <https://www.ciat.org/covid-19-the-importance-of-tax-administrations-to-foster-recovery-and-the-virtues-of-a-unified-customs-and-taxation-administration/?lang=en>
- Council of Europe (2021), *Citizenship and Participation*, <https://www.coe.int/en/web/compass/citizenship-and-participation>
- Cox, Maria S., McLure, Ch. and Neumark, F. (2020). "Taxation". *Encyclopedia Britannica*, 10 Nov. 2020, <https://www.britannica.com/topic/taxation>.
- De la Torre, I., Miguél, R. & Padilla, L. (2019), en su trabajo de investigación titulado “La importancia de la implementación de la Cultura Tributaria en Colombia”. Universidad Cooperativa de Colombia.
- De León, C. (2017), en su trabajo de investigación titulado “Estudio técnico de los Programas Educativos y estrategias para fomentar la Cultura Tributaria en la población estudiantil de Guatemala. Tesis para optar el Grado de Maestro

en Ciencias, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, Guatemala.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2020). Obtenido de: <https://dle.rae.es/cultura>

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2020). Obtenido de: <https://dle.rae.es/tributario>

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2020). Obtenido de: <https://dle.rae.es/ejercicio>

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2020). Obtenido de: <https://dle.rae.es/ciudadano>

Echavarría, C. (2011), Concepciones de ciudadanía y de ejercicio ciudadano en un grupo de jóvenes en situación de protección. Revista Educación y Pedagogía, vol. 23. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4156677.pdf>

Enache, C. (2021), Sources of Tax Revenue: U.S. vs. OECD, <https://taxfoundation.org/us-tax-revenue-2021/>

Escobar, R. (2011), La potenciación de los Servicios al contribuyente. Servicios de Impuestos Internos SII (Chile). Obtenido de: [https://issuu.com/ciartorg/docs/serie\\_tem15](https://issuu.com/ciartorg/docs/serie_tem15)

Esteban, N. (2018). Utilidad de la nueva epistemología según, Mario Bunge. Obtenido de: <http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/110>

Flores, M. (2019), Fortalecimiento de la cultura tributaria para el ejercicio de la ciudadanía en las estudiantes del 5to grado de secundaria de la Institución Educativa Santa Rosa Puno 2018. Tesis para optar el Título de Maestra en Ciencias de la Educación con mención en Educación Superior, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, Arequipa.

- Ghasemi A, Zahediasl S. (2012), Normality tests for statistical analysis: a guide for non-statisticians. *Int J Endocrinol Metab.* 2012;10(2):486-489. doi:10.5812/ijem.3505. Pruebas de normalidad, <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3693611/>
- Glosario SUNAT (2020), Historieta "Clarita y Mateo en el parque encantado" - Cultura Tributaria. Obtenido de: <https://cultura.sunat.gob.pe/historietas>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014), Metodología de la investigación, 6ta Edición
- Hirsh, N. (2011), La creación y afianzamiento del concepto de ciudadanía fiscal: los programas de educación fiscal - Asamblea General del CIAT N° 45 Ecuador, 2011- Temática N° 3.1 Casos Prácticos. Obtenido de: [https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2011/Espanol/2011\\_tema\\_3.1\\_peru\\_Hirsh.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2011/Espanol/2011_tema_3.1_peru_Hirsh.pdf)
- Hoffmann, T. (2017), This article is part of our Basic Research theme. Obtenido de: <https://sciencenordic.com/basic-research-denmark-scientific-theory/what-is-basic-research/1440003>
- Instituto de Estudios Peruanos (2015), Proyecto Democracia: construyendo ciudadanía desde la escuela. Obtenido de: [https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2015/12/la\\_ciudadania\\_desde\\_la\\_escuela\\_\\_democracia\\_y\\_ciudadania-1.pdf](https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2015/12/la_ciudadania_desde_la_escuela__democracia_y_ciudadania-1.pdf)
- Libro cultura tributaria y aduanera, (2020) SUNAT / Instituto Aduanero y Tributario. Obtenido de: <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>
- Livingston, M. (2020). Tax and Culture. In *Tax and Culture: Convergence, Divergence, and the Future of Tax Law* (pp. I-li). Cambridge: Cambridge University Press.
- Matus, C., Campos, M. (2017) Análisis de la Cultura cívico-tributaria de los estudiantes que cursan cuarto medio en establecimientos públicos de la Comuna de San Carlos. Tesis para optar el Título de Licenciado en

Contabilidad y Auditoría, Universidad del Bío-Bío, Facultad de Ciencias Empresariales, Chillán, Chile.

Muntané, J. (2010), Introducción a la Investigación Básica. Obtenido de : <https://www.sapd.es/revista/2010/33/3/03/pdf>

Navarro, G. (2017), Razones y Propósitos para Incorporar la Responsabilidad Social en la Formación de Personas y en Organizaciones de Latinoamérica. Revista latinoamericana de educación inclusiva. Obtenido de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-73782017000200005](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782017000200005)

OCDE/FIIAPP (2015), Building Tax Culture, Compliance and Citizenship: A Global Source Book on Taxpayer Education, Éditions OCDE, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264205154-en>.

Otzen, T. & Manterola, C. (2017), Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio, Int. J. Morphol., 35(1):227-232. Obtenido de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Paucca, M. (2019), Evaluación del conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de nivel secundaria de la IEP "Quiturara", de la comunidad Quiturara, distrito de Huamanguilla – 2018. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, Ayacucho.

Pérez, A. (2002). Ciudadanía y definiciones. Universidad de Sevilla. Obtenido de: <https://doxa.ua.es/article/view/2002-n25-ciudadania-y-definiciones>

Pérez, L. (2019), Programa de cultura tributaria y su efecto mediante estrategias didácticas de estudiantes de quinto de secundaria de la I.E. Nuestra Señora de la Paz, Chiclayo. 2016. Tesis para optar el Título de Maestro en Ciencias Económicas con mención en Tributación, Universidad Nacional de Trujillo, Escuela de Posgrado, Trujillo

- Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva (2017). Razones y Propósitos para Incorporar la Responsabilidad Social en la Formación de Personas y en Organizaciones de Latinoamérica, Vol. 11 No.2, Santiago, Chile. Obtenido de: Razones y Propósitos para Incorporar la Responsabilidad Social en la Formación de Personas y en Organizaciones de Latinoamérica (conicyt.cl)
- Rivera, R., & Sojo, C. (2002), Cultura tributaria. Capítulo 7. Obtenido de: <http://calidadacademica.conare.ac.cr/infofiscal/images/docs/citada/Rivera%20R.%20y%20Sojo%20C.%202002-7.%20Cultura%20Tributaria.pdf>
- Roca, C. (2008). estrategias para la formación de la cultura tributaria – asamblea general del ciat n° 42, Guatemala, 2008- serie temática tributaria n°15 setiembre 2011 asistencia al contribuyente p. 6
- Rucker, M. (2016). Things to Consider about Ethics in Research, <https://unstuck.me/things-consider-ethics-academic-research/>
- Salas, A. (2018) Métodos estadísticos para la Investigación Científica, Editorial Grupo Compás, Primera Edición. Guayaquil Ecuador
- Salas, D. (2020), La encuesta y el cuestionario. Obtenido de: <https://investigaliacr.com/investigacion/la-encuesta-y-el-cuestionario/>
- Salazar, C. & Del Castillo, S. (2018) Fundamentos básicos de estadística Primera edición 2018. Obtenido de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/13720/3/Fundamentos%20B%C3%A1sicos%20de%20Estad%C3%ADstica-Libro.pdf>
- Sánchez, A., Sartori, B., y Salluca, J. (2017), La educación tributaria a nivel secundaria y el impulso de la Cultura Tributaria en la Región Callao, año 2017. . Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Nacional del Callao, Facultad de Contabilidad, Callao.
- Sánchez, H., Reyes, C. & Mejia, K. (2018), Manual de Términos en Investigación científica, tecnológica y humanística, primera Edición. Obtenido de: <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>

- Shruti, D. and Priya Ch. (2016), How to measure the reliability of questionnaires? on August 24, 2016, <https://www.projectguru.in/measuring-reliability-questionnaires/>
- Sinforoso, S., Alvarez, E. & Lagunes, L. (2018), en su trabajo de investigación titulado “La educación tributaria de los estudiantes de primaria del Municipio de Actopan, Veracruz”. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
- Solórzano, D. (2011). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Obtenido de: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Texto Unico Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99-EF. (2020), Título preliminar: Ámbito de aplicación. Obtenido de: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>
- Tapia, M. (2018), La cultura tributaria y su relación con la educación cívica ciudadana en los estudiantes del quinto año de secundaria la I.E. Colegio Nacional Independencia Americana, Arequipa 2018. Tesis para optar el Título de Maestra en Ciencias de la Educación con mención en Gestión y Administración Educativa, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, Arequipa.
- Tavakol M, Dennick R. (2011). Making sense of Cronbach's alpha. *Int J Med Educ.* 2011;2:53-55. Published 2011 Jun 27. doi:10.5116/ijme.4dfb.8dfd, <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4205511/>
- Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99-EF. (2020), Libro Primero: La obligación Tributaria. Obtenido de: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Tortolero, M. (2017) La Cultura Tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el Municipio Valencia del estado Carabobo durante el año 2016. Tesis para optar el Grado de Especialista en Gerencia Tributaria,

Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales,  
Carabobo, Venezuela.

Trochim, W. (2021). Research Methods Knowledge Base - Inferential Statistics,  
<https://conjointly.com/kb/inferential-statistics/>

Tuapanta, J., Duque, M., & Mena, A. (2017). Alfa de Cronbach para validar un  
Cuestionario de uso de TIC en docentes universitarios. Revista mktDescubre  
- ESPOCH FADE (N° 10 diciembre 2017). Obtenido de:  
<https://docplayer.es/112719239-Alfa-de-cronbach-para-validar-un-cuestionario-de-uso-de-tic-en-docentes-universitarios.html>

Vera, L. (2020), Noticia de Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario.  
Obtenido de: <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>

Wendell, O. (2010). Taxes and Society, U.S. Department of the Treasury,  
<https://www.treasury.gov/resource-center/faqs/taxes/pages/taxes-society.aspx>

Young Citizens (2021), What is citizenship?, <https://www.youngcitizens.org/what-is-citizenship>

## **ANEXOS**

## Anexo 1. Matriz de operacionalización de las variables

### Variable: Cultura Tributaria

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición		
<b>Cultura Tributaria</b>	<p>La cultura tributaria, es conocimiento, valores y actitudes, que el contribuyente tiene sobre sus obligaciones tributarias en un determinado país con respecto al pago de sus impuestos, que beneficie al desarrollo de la sociedad, siendo la base la recaudación de impuestos, con un incremento de nivel de conciencia tributaria los contribuyentes cumplirán con sus deberes tributarios, el tributo recaudado permite al Estado tener los recursos necesarios para brindar bienes y servicios públicos en beneficio de la población, un país con mejores oportunidades y progreso para los ciudadanos donde se reduzca la evasión tributaria (Amasifuen, 2015).</p>	<p>El nivel de la Cultura Tributaria está definido por el puntaje alcanzado en el cuestionario que consta de 20 ítems, con escala de Likert y se medirá los conocimientos mediante las respuestas de los estudiantes.</p>	Educación Tributaria	Conocimiento sobre cultura tributaria	1-2-3-4-5	Ordinal		
				Importancia de la cultura tributaria	6-7-8			
				Interés por aprender sobre cultura tributaria	9-10			
			Conciencia Tributaria	Valores y actitudes	11-12-13	Cumplimiento tributario	14-15	<p>El cuestionario está compuesto por 20 preguntas de opción múltiple:</p> <p>Nunca = 1                      Casi nunca = 2                      Algunas veces = 3                      Casi siempre = 4                      Siempre = 5</p>
				Obligaciones tributarias	16-17-18			
				Recaudación de impuestos	19-20			

Fuente: adaptado de Amasifuen (2015)

## Variable: Ejercicio de la Ciudadanía

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición
<b>Ejercicio de la ciudadanía</b>	El ejercicio de la ciudadanía comprende la formación de los ciudadanos, que conlleva al cumplimiento de las normas, como lo establece cada Estado en beneficio de la sociedad para el bien común, para lograr que los ciudadanos sean responsables y participen en el crecimiento económico, en ese sentido los ciudadanos sean conscientes de sus deberes y derechos (Hirsh, 2011).	El nivel del Ejercicio de la ciudadanía está definido por el puntaje alcanzado en el cuestionario que consta de 20 ítems, con escala de Likert y se medirá los conocimientos mediante las respuestas de los estudiantes.	Formación ciudadana	Responsabilidad ciudadana	1-2-3-4	Ordinal El cuestionario está compuesto por 20 preguntas de opción múltiple:  Nunca = 1 Casi nunca = 2 Algunas veces=3 Casi siempre = 4 Siempre = 5
				Participación ciudadana	5-6-7-8	
				Bien común	9-10	
			Cumplimiento de las normas	Deberes	11-12-13-14	
				Derechos	15-16-17-18	
Crecimiento económico	19-20					

Fuente: adaptado de Hirsh (2011)

## Anexo 2. Cuestionarios

### Test de Cultura tributaria

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_ Sección \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Colegio: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** A continuación, encontrarás afirmaciones sobre maneras de pensar, sentir y actuar. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una **X** según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

#### OPCIONES DE RESPUESTA:

**S** = Siempre (5)  
**CS** = Casi Siempre (4)  
**AV** = Algunas Veces (3)  
**CN** = Casi Nunca (2)  
**N** = Nunca (1)

Nº	PREGUNTAS	S	CS	AV	CN	N
1.	Se difunde la cultura tributaria en la Institución Educativa	S	CS	AV	CN	N
2.	La Institución Educativa realiza programas de enseñanza a cerca de actividades de tributación	S	CS	AV	CN	N
3.	La Institución Educativa difunde información sobre la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)	S	CS	AV	CN	N
4.	Se tiene noción sobre la utilidad de la boleta de venta al realizar las compras en los negocios	S	CS	AV	CN	N
5.	Los docentes de la Institución Educativa abordan temas tributarios	S	CS	AV	CN	N
6.	La recaudación de los impuestos es importante para los ciudadanos	S	CS	AV	CN	N
7.	La cultura tributaria es importante para el desarrollo del país	S	CS	AV	CN	N
8.	La cultura tributaria es importante que se fomente en la Institución Educativa	S	CS	AV	CN	N
9.	Tomas interés por aprender sobre la cultura tributaria	S	CS	AV	CN	N
10.	Todos los estudiantes muestran interés en conocer sobre la cultura tributaria	S	CS	AV	CN	N
11.	Consideras que posees sólidos valores para luchar contra la informalidad tributaria	S	CS	AV	CN	N
12.	Te consideras consciente en materia tributaria	S	CS	AV	CN	N
13.	Los ciudadanos tienen buenas prácticas en cultura tributaria	S	CS	AV	CN	N
14.	En todas las compras que realizas reclamas tu comprobante de pago	S	CS	AV	CN	N
15.	La Institución Educativa promueve el cumplimiento tributario	S	CS	AV	CN	N
16.	Sientes que los ciudadanos cumplen con sus obligaciones tributarias	S	CS	AV	CN	N
17.	Las empresas del país cumplen con sus obligaciones tributarias	S	CS	AV	CN	N
18.	El sistema tributario es justo y correcto respecto a las obligaciones tributarias hacia las empresas	S	CS	AV	CN	N
19.	La recaudación tributaria beneficia al desarrollo del país	S	CS	AV	CN	N
20.	La recaudación de impuestos es importante para el bien común de la sociedad	S	CS	AV	CN	N

**Gracias por completar el cuestionario.**

## Test de Ejercicio de la Ciudadanía

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_ Sección \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Colegio: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** A continuación, encontrarás afirmaciones sobre maneras de pensar, sentir y actuar. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

**OPCIONES DE RESPUESTA:**

<b>S</b>	=	Siempre (5)
<b>CS</b>	=	Casi Siempre (4)
<b>AV</b>	=	Algunas Veces (3)
<b>CN</b>	=	Casi Nunca (2)
<b>N</b>	=	Nunca (1)

Nº	PREGUNTAS	S	CS	AV	CN	N
1.	La Institución Educativa promueve la responsabilidad en el cumplimiento de la norma tributaria	S	CS	AV	CN	N
2.	Sientes que el pago de impuestos es bueno, porque es correcto y demuestra responsabilidad ciudadana	S	CS	AV	CN	N
3.	La Institución Educativa fomenta un alto grado de responsabilidad respecto al cumplimiento de las normas tributarias	S	CS	AV	CN	N
4.	La Institución Educativa promueve buenas prácticas para reducir la informalidad tributaria	S	CS	AV	CN	N
5.	La Institución Educativa desarrolla estrategias en participación ciudadana sobre la educación tributaria	S	CS	AV	CN	N
6.	La participación ciudadana beneficia al desarrollo del país	S	CS	AV	CN	N
7.	La participación ciudadana es importante para el cumplimiento tributario	S	CS	AV	CN	N
8.	Sientes que los ciudadanos participan en los asuntos públicos de la sociedad	S	CS	AV	CN	N
9.	La Institución Educativa participa democráticamente en el logro del bien común de la sociedad	S	CS	AV	CN	N
10.	La Institución Educativa promueve el cumplimiento tributario voluntario y con ello contribuyen a mejorar los bienes y servicios públicos	S	CS	AV	CN	N
11.	Sientes que los ciudadanos deben pagar impuestos para beneficio del país	S	CS	AV	CN	N
12.	Los docentes de la Institución Educativa promueven el cumplimiento de las normas tributarias	S	CS	AV	CN	N
13.	Los estudiantes deben recibir formación en Educación Tributaria	S	CS	AV	CN	N
14.	Los ciudadanos deben informarse sobre las Normas tributarias	S	CS	AV	CN	N
15.	El Estado respeta tus derechos como ciudadano, respecto a las normas tributarias	S	CS	AV	CN	N
16.	Sientes que la recaudación tributaria beneficia al Estado en cubrir las necesidades básicas para todos los ciudadanos	S	CS	AV	CN	N
17.	Los estudiantes tienen el derecho a recibir educación de calidad, de acuerdo a la recaudación tributaria	S	CS	AV	CN	N
18.	Los ciudadanos sienten que reciben una adecuada atención de parte de la Administración Tributaria.	S	CS	AV	CN	N
19.	La participación ciudadana y el cumplimiento tributario beneficia al crecimiento económico del país	S	CS	AV	CN	N
20.	La recaudación de impuestos es importante para el bien común de la sociedad	S	CS	AV	CN	N

**Gracias por completar el cuestionario.**

### Anexo 3. Carta de Presentación para validación de instrumentos

Señor: Dr. Marco Antonio Candia Menor

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, en la Sede de San Juan de Lurigancho, promoción 2021, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el Grado Académico de Maestra en Gestión Pública.

El título del proyecto de investigación es: **“Cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de gestión de Políticas Públicas y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



---

Firma  
Cilka Saavedra Pachauri

D.N.I: 44634942

Señor: Dr. Flabio Romeo Paca Pantigoso

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, en la Sede de San Juan de Lurigancho, promoción 2021, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el Grado Académico de Maestra en Gestión Pública.

El título del proyecto de investigación es: ***“Cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de gestión de Políticas Públicas y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



---

Firma  
Cilka Saavedra Pachauri

D.N.I: 44634942

## Anexo 4. Validación del Instrumentos

### Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Cultura Tributaria

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>			Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias	
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A		M A
	<b>DIMENSIÓN 1: EDUCACIÓN TRIBUTARIA</b>													
1	Se difunde la cultura tributaria en la Institución Educativa				X				X				X	
2	La Institución Educativa realiza programas de enseñanza a cerca de actividades de tributación				X				X				X	
3	La Institución Educativa difunde información sobre la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)				X				X				X	
4	Se tiene noción sobre la utilidad de la boleta de venta al realizar las compras en los negocios				X				X				X	
5	Los docentes de la Institución Educativa abordan temas tributarios				X				X				X	
6	La recaudación de los impuestos es importante para los ciudadanos				X				X				X	
7	La cultura tributaria es importante para el desarrollo del país				X				X				X	
8	La cultura tributaria es importante que se fomente en la Institución Educativa				X				X				X	
9	Tomas interés por aprender sobre la cultura tributaria				X				X				X	
10	Todos los estudiantes muestran interés en conocer sobre la cultura tributaria				X				X				X	
	<b>DIMENSIÓN 2: CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>													
11	Consideras que posees sólidos valores para luchar contra la informalidad tributaria				X				X				X	
12	Te consideras consciente en materia tributaria				X				X				X	
13	Los ciudadanos tienen buenas prácticas en cultura tributaria				X				X				X	
14	En todas las compras que realizas reclamas tu comprobante de pago.				X				X				X	
15	La Institución Educativa promueve el cumplimiento tributario				X				X				X	
16	Sientes que los ciudadanos cumplen con sus obligaciones tributarias				X				X				X	
17	Las empresas del país cumplen con sus obligaciones tributarias				X				X				X	
18	El sistema tributario es justo y correcto respecto a las obligaciones tributarias hacia las empresas.				X				X				X	
19	La recaudación tributaria beneficia al desarrollo del país				X				X				X	
20	La recaudación de impuestos es importante para el bien común de la sociedad				X				X				X	

**Observaciones:**

---

**Opinión de aplicabilidad:**    Aplicable [ X ]            Aplicable después de corregir [ ]            No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** Dr. Candia Menor Marco Antonio            **DNI:** 10050551

**Especialidad del validador:** Temático - Metodológico

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 22 de junio del 2021



---

Candia Menor Marco Antonio

DNI 10050551

## Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el ejercicio de la ciudadanía

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>			Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias	
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A		M A
<b>DIMENSIÓN 1: FORMACIÓN CIUDADANA</b>														
1	La Institución Educativa promueve la responsabilidad en el cumplimiento de la norma tributaria				X				X				X	
2	Sientes que el pago de impuestos es bueno, porque es correcto y demuestra responsabilidad ciudadana				X				X				X	
3	La Institución Educativa fomenta un alto grado de responsabilidad respecto al cumplimiento de las normas tributarias				X				X				X	
4	La Institución Educativa promueve buenas prácticas para reducir la informalidad tributaria				X				X				X	
5	La Institución Educativa desarrolla estrategias en participación ciudadana sobre la educación tributaria				X				X				X	
6	La participación ciudadana beneficia al desarrollo del país				X				X				X	
7	La participación ciudadana es importante para el cumplimiento tributario				X				X				X	
8	Sientes que los ciudadanos participan en los asuntos públicos de la sociedad				X				X				X	
9	La Institución Educativa participa democráticamente en el logro del bien común de la sociedad				X				X				X	
10	La Institución Educativa promueve el cumplimiento tributario voluntario y con ello contribuyen a mejorar los bienes y servicios públicos				X				X				X	
<b>DIMENSION 2: CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS</b>														
11	Sientes que los ciudadanos deben pagar impuestos para beneficio del país				X				X				X	
12	Los docentes de la Institución Educativa promueven el cumplimiento de las normas tributarias				X				X				X	
13	Los estudiantes deben recibir formación en Educación Tributaria				X				X				X	
14	Los ciudadanos deben informarse sobre las Normas tributarias				X				X				X	
15	El Estado respeta tus derechos como ciudadano, respecto a las normas tributarias				X				X				X	
16	Sientes que la recaudación tributaria beneficia al Estado en cubrir las necesidades básicas para todos los ciudadanos				X				X				X	
17	Los estudiantes tienen el derecho a recibir educación de calidad, de acuerdo a la recaudación tributaria				X				X				X	
18	Los ciudadanos sienten que reciben una adecuada atención de parte de la Administración Tributaria.				X				X				X	
19	La participación ciudadana y el cumplimiento tributario beneficia al crecimiento económico del país				X				X				X	
20	La recaudación tributaria es importante para el sostenimiento económico del Estado				X				X				X	

**Observaciones:**

---

**Opinión de aplicabilidad:**    Aplicable [ X ]            Aplicable después de corregir [ ]            No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** Dr. Candia Menor Marco Antonio            **DNI:** 10050551

**Especialidad del validador:** Temático - Metodológico

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 22 de junio del 2021



---

Candia Menor Marco Antonio

DNI 10050551

## Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Cultura Tributaria

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>			Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias	
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A		M A
	<b>DIMENSIÓN 1: EDUCACIÓN TRIBUTARIA</b>													
1	Se difunde la cultura tributaria en la Institución Educativa				X				X				X	
2	La Institución Educativa realiza programas de enseñanza a cerca de actividades de tributación				X				X				X	
3	La Institución Educativa difunde información sobre la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)				X				X				X	
4	Se tiene noción sobre la utilidad de la boleta de venta al realizar las compras en los negocios				X				X				X	
5	Los docentes de la Institución Educativa abordan temas tributarios				X				X				X	
6	La recaudación de los impuestos es importante para los ciudadanos				X				X				X	
7	La cultura tributaria es importante para el desarrollo del país				X				X				X	
8	La cultura tributaria es importante que se fomente en la Institución Educativa				X				X				X	
9	Tomas interés por aprender sobre la cultura tributaria				X				X				X	
10	Todos los estudiantes muestran interés en conocer sobre la cultura tributaria				X				X				X	
	<b>DIMENSIÓN 2: CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>													
11	Consideras que posees sólidos valores para luchar contra la informalidad tributaria				X				X				X	
12	Te consideras consciente en materia tributaria				X				X				X	
13	Los ciudadanos tienen buenas prácticas en cultura tributaria				X				X				X	
14	En todas las compras que realizas reclamas tu comprobante de pago.				X				X				X	
15	La Institución Educativa promueve el cumplimiento tributario				X				X				X	
16	Sientes que los ciudadanos cumplen con sus obligaciones tributarias				X				X				X	
17	Las empresas del país cumplen con sus obligaciones tributarias				X				X				X	
18	El sistema tributario es justo y correcto respecto a las obligaciones tributarias hacia las empresas.				X				X				X	
19	La recaudación tributaria beneficia al desarrollo del país				X				X				X	
20	La recaudación de impuestos es importante para el bien común de la sociedad				X				X				X	

**Observaciones:** El cuestionario de la variable cultura tributaria puede ser aplicado en su integridad

**Opinión de aplicabilidad:**    Aplicable [ X ]            Aplicable después de corregir [ ]            No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador** Dr. Paca Pantigoso Flabio Romeo            **DNI:** 01212856

**Especialidad del validador:** Metodología de la investigación, Estadística, Administración

Lima, 24 de junio del 2021

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



FLABIO ROMEO PACA PANTIGOSO

DNI 01212856

## Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el ejercicio de la ciudadanía

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>			Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias	
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A		M A
	<b>DIMENSIÓN 1: FORMACIÓN CIUDADANA</b>													
1	La Institución Educativa promueve la responsabilidad en el cumplimiento de la norma tributaria				X				X				X	
2	Sientes que el pago de impuestos es bueno, porque es correcto y demuestra responsabilidad ciudadana				X				X				X	
3	La Institución Educativa fomenta un alto grado de responsabilidad respecto al cumplimiento de las normas tributarias				X				X				X	
4	La Institución Educativa promueve buenas prácticas para reducir la informalidad tributaria				X				X				X	
5	La Institución Educativa desarrolla estrategias en participación ciudadana sobre la educación tributaria				X				X				X	
6	La participación ciudadana beneficia al desarrollo del país				X				X				X	
7	La participación ciudadana es importante para el cumplimiento tributario				X				X				X	
8	Sientes que los ciudadanos participan en los asuntos públicos de la sociedad				X				X				X	
9	La Institución Educativa participa democráticamente en el logro del bien común de la sociedad				X				X				X	
10	La Institución Educativa promueve el cumplimiento tributario voluntario y con ello contribuyen a mejorar los bienes y servicios públicos				X				X				X	
	<b>DIMENSION 2: CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS</b>													
11	Sientes que los ciudadanos deben pagar impuestos para beneficio del país				X				X				X	
12	Los docentes de la Institución Educativa promueven el cumplimiento de las normas tributarias				X				X				X	
13	Los estudiantes deben recibir formación en Educación Tributaria				X				X				X	
14	Los ciudadanos deben informarse sobre las Normas tributarias				X				X				X	
15	El Estado respeta tus derechos como ciudadano, respecto a las normas tributarias				X				X				X	
16	Sientes que la recaudación tributaria beneficia al Estado en cubrir las necesidades básicas para todos los ciudadanos				X				X				X	
17	Los estudiantes tienen el derecho a recibir educación de calidad, de acuerdo a la recaudación tributaria				X				X				X	
18	Los ciudadanos sienten que reciben una adecuada atención de parte de la Administración Tributaria.				X				X				X	
19	La participación ciudadana y el cumplimiento tributario beneficia al crecimiento económico del país				X				X				X	
20	La recaudación tributaria es importante para el sostenimiento económico del Estado				X				X				X	

**Observaciones:** El cuestionario de la variable ejercicio de la ciudadanía puede ser aplicado en su integridad

**Opinión de aplicabilidad:**    Aplicable [ X ]            Aplicable después de corregir [ ]            No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador** Dr. Paca Pantigoso Flabio Romeo            **DNI:** 01212856

**Especialidad del validador:** Metodología de la investigación, Estadística, Administración

Lima, 24 de junio del 2021

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



FLABIO ROMEO PACA PANTIGOSO

DNI 01212856

## Anexo 5. Resultado de la tabla de Aiken

### Validación del instrumento: Cultura Tributaria

#### Datos Generales

- Apellidos y nombres:** Flabio Romeo Paca Pantigoso - Marco Antonio Candia Menor
- Cargo e institución donde labora:** Docente - Universidad Cesar Vallejo
- Nombre del instrumento:** Cultura Tributaria
- Autor (a) del instrumento:** Saavedra Pachauri Cilka

<b>MD:</b> Muy en desacuerdo
<b>D:</b> En desacuerdo
<b>A:</b> De acuerdo
<b>MA:</b> Muy de acuerdo

<b>MD</b>	<b>D</b>	<b>A</b>	<b>MA</b>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

<b>Max</b>	4
<b>Min</b>	1
<b>K</b>	3

$$V = \frac{\bar{X} - l}{k}$$

$V = V$  de Aiken  
 $\bar{X}$  = Promedio de calificación de jueces  
 $k$  = Rango de calificaciones (Max-Min)  
 $l$  = calificación más baja posible

**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Con valores de  $V$  Aiken como  $V = 0.70$  o más son adecuados (Charter, 2003)

		<b>J1</b>	<b>J2</b>	<b>Media</b>	<b>DE</b>	<b>V Aiken</b>	<b>Interpretación de la V</b>
ITEM 1	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 2	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 3	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 4	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 5	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido

	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 6	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 7	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 8	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 9	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 10	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 11	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 12	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 13	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 14	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 15	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 16	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 17	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 18	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 19	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 20	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido

## Validación del instrumento: Ejercicio de la ciudadanía

### Datos Generales

1. **Apellidos y nombres:** Flabio Romeo Paca Pantigoso - Marco Antonio Candia Menor
2. **Cargo e institución donde labora:** Docente - Universidad Cesar Vallejo
3. **Nombre del instrumento:** Ejercicio de la ciudadanía
4. **Autor (a) del instrumento:** Saavedra Pachauri Cilka

<b>MD:</b> Muy en desacuerdo
<b>D:</b> En desacuerdo
<b>A:</b> De acuerdo
<b>MA:</b> Muy de acuerdo

<b>MD</b>	<b>D</b>	<b>A</b>	<b>MA</b>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

<b>Max</b>	4
<b>Min</b>	1
<b>K</b>	3

$$V = \frac{\bar{x} - l}{k}$$

$V = V$  de Aiken  
 $\bar{X}$  = Promedio de calificación de jueces  
 $k$  = Rango de calificaciones (Max-Min)  
 $l$  = calificación más baja posible

**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Con valores de  $V$  Aiken como  $V = 0.70$  o más son adecuados (Charter, 2003)

		J1	J2	Media	DE	V Aiken	Interpretación de la V
ITEM 1	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 2	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 3	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 4	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 5	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 6	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido

	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 7	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 8	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 9	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 10	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 11	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 12	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 13	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 14	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 15	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 16	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 17	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 18	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 19	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 20	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	0.00	1.00	Valido

## Anexo 6. Resultado de la confiabilidad de instrumentos

### Confiabilidad del instrumento de Cultura Tributaria

Los instrumentos utilizados se presentó la validación respectiva, mediante el desarrollo de la prueba piloto, para establecer el nivel de confianza del instrumento, se desarrolló la encuesta de 20 ítems a 10 estudiantes de 5to de secundaria.

Resultado aplicando el SPSS

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100.0
	Excluido <sup>a</sup>	0	0.0
	Total	10	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.865	20

Obteniendo como resultado que la variable Cultura Tributaria, presentó un resultado de muy buena fiabilidad, con un nivel de alfa de Cronbach de 0.865, de acuerdo a Tuapanta, Duque y Mena (2017), consideran el nivel de fiabilidad muy bueno en un rango de 0.7 a 0.9.

## Confiabilidad del instrumento de Ejercicio de la ciudadanía

Los instrumentos utilizados se presentó la validación respectiva, mediante el desarrollo de la prueba piloto, para establecer el nivel de confianza del instrumento, se desarrolló la encuesta de 20 ítems a 10 estudiantes de 5to de secundaria.

Resultado aplicando el SPSS

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100.0
	Excluido <sup>a</sup>	0	0.0
	Total	10	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.791	20

Obteniendo como resultado que la variable Ejercicio de la ciudadanía, presentó un resultado de muy buena fiabilidad, con un nivel de alfa de Cronbach de 0.791, de acuerdo a Tuapanta, Duque y Mena (2017), consideran el nivel de fiabilidad muy bueno en un rango de 0.7 a 0.9.

## Anexo 7. Detalle de la confiabilidad de instrumentos

### Confiabilidad del instrumento: Cultura Tributaria

#### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. Se difunde la cultura tributaria en la Institución Educativa	72.70	68.233	0.604	0.853
2. La Institución Educativa realiza programas de enseñanza a cerca de actividades de tributación	73.30	71.344	0.395	0.861
3. La Institución Educativa difunde información sobre la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)	73.10	71.211	0.351	0.864
4. Se tiene noción sobre la utilidad de la boleta de venta al realizar las compras en los negocios	72.50	75.389	0.161	0.868
5. Los docentes de la Institución Educativa abordan temas tributarios	73.40	73.156	0.488	0.860
6. La recaudación de los impuestos es importante para los ciudadanos	72.20	72.622	0.388	0.861
7. La cultura tributaria es importante para el desarrollo del país	72.00	76.000	0.212	0.866
8. La cultura tributaria es importante que se fomente en la Institución Educativa	72.30	73.789	0.284	0.865
9. Tomas interés por aprender sobre la cultura tributaria	73.00	64.000	0.767	0.845
10. Todos los estudiantes muestran interés en conocer sobre la cultura tributaria	73.50	70.278	0.619	0.854
11. Consideras que posees sólidos valores para luchar contra la informalidad tributaria	73.30	68.900	0.575	0.855
12. Te consideras consciente en materia tributaria	73.30	66.456	0.574	0.854
13. Los ciudadanos tienen buenas prácticas en cultura tributaria	73.50	69.167	0.722	0.851
14. En todas las compras que realizas reclamas tu comprobante de pago	73.50	76.278	0.018	0.880
15. La Institución Educativa promueve el cumplimiento tributario	73.00	68.889	0.628	0.853
16. Sientes que los ciudadanos cumplen con sus obligaciones tributarias	73.50	65.611	0.858	0.844
17. Las empresas del país cumplen con sus obligaciones tributarias	73.30	67.122	0.607	0.853
18. El sistema tributario es justo y correcto respecto a las obligaciones tributarias hacia las empresas	73.30	65.122	0.656	0.850
19. La recaudación tributaria beneficia al desarrollo del país	72.10	77.878	-0.050	0.874
20. La recaudación de impuestos es importante para el bien común de la sociedad	72.40	71.600	0.380	0.862

## Confiabilidad del instrumento: Ejercicio de la ciudadanía

### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. La Institución Educativa promueve la responsabilidad en el cumplimiento de la norma tributaria	79.40	48.711	-0.013	0.803
2. Sientes que el pago de impuestos es bueno, porque es correcto y demuestra responsabilidad ciudadana	78.80	50.622	-0.199	0.812
3. La Institución Educativa fomenta un alto grado de responsabilidad respecto al cumplimiento de las normas tributarias	79.20	45.733	0.285	0.787
4. La Institución Educativa promueve buenas prácticas para reducir la informalidad tributaria	79.60	44.044	0.516	0.774
5. La Institución Educativa desarrolla estrategias en participación ciudadana sobre la educación tributaria	79.60	44.044	0.516	0.774
6. La participación ciudadana beneficia al desarrollo del país	78.70	47.122	0.157	0.793
7. La participación ciudadana es importante para el cumplimiento tributario	78.60	44.489	0.464	0.777
8. Sientes que los ciudadanos participan en los asuntos públicos de la sociedad	79.70	39.122	0.750	0.752
9. La Institución Educativa participa democráticamente en el logro del bien común de la sociedad	79.20	39.956	0.759	0.754
10. La Institución Educativa promueve el cumplimiento tributario voluntario y con ello contribuyen a mejorar los bienes y servicios públicos	79.40	41.156	0.784	0.757
11. Sientes que los ciudadanos deben pagar impuestos para beneficio del país	79.30	44.900	0.137	0.811
12. Los docentes de la Institución Educativa promueven el cumplimiento de las normas tributarias	79.40	47.378	0.081	0.801
13. Los estudiantes deben recibir formación en Educación Tributaria	78.60	46.489	0.364	0.784
14. Los ciudadanos deben informarse sobre las Normas tributarias	78.60	46.267	0.261	0.788
15. El Estado respeta tus derechos como ciudadano, respecto a las normas tributarias	79.50	43.167	0.668	0.767
16. Sientes que la recaudación tributaria beneficia al Estado en cubrir las necesidades básicas para todos los ciudadanos	79.00	42.444	0.559	0.769
17. Los estudiantes tienen el derecho a recibir educación de calidad, de acuerdo a la recaudación tributaria	78.70	46.678	0.205	0.791
18. Los ciudadanos sienten que reciben una adecuada atención de parte de la Administración Tributaria.	79.90	40.989	0.582	0.766
19. La participación ciudadana y el cumplimiento tributario beneficia al crecimiento económico del país	78.80	46.400	0.231	0.790
20. La recaudación de impuestos es importante para el bien común de la sociedad	78.70	46.678	0.309	0.786

## Anexo 8. Base de datos de la prueba piloto

### Prueba Piloto Variable 1: Obtención de la confiabilidad del instrumento

<b>Variable 1: Cultura Tributaria</b>																				
Encuestados	<b>D1: Educación Tributaria</b>										<b>D2: Conciencia Tributaria</b>									
	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14	Item 15	Item 16	Item 17	Item 18	Item 19	Item 20
Encuesta 1	5	3	5	4	3	5	5	5	4	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3
Encuesta 2	3	2	2	5	3	4	5	3	3	3	4	4	3	5	3	2	3	2	5	5
Encuesta 3	4	4	4	4	3	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Encuesta 4	5	3	3	3	3	5	5	5	3	3	3	3	3	3	5	3	3	5	5	5
Encuesta 5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	5	3	3	4	3	3	4	5	5
Encuesta 6	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5
Encuesta 7	3	3	4	4	3	5	5	5	4	4	3	3	3	3	3	3	3	2	5	5
Encuesta 8	5	3	3	5	4	5	5	5	5	4	5	5	3	3	4	4	4	4	5	5
Encuesta 9	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	2	3	4	3	3	3	3	5	3
Encuesta 10	4	4	4	5	4	5	5	5	2	2	2	2	3	1	4	3	2	3	5	4

**Prueba Piloto Variable 2: Obtención de la confiabilidad del instrumento**

<b>Variable 2: Ejercicio de la ciudadanía</b>																				
Encuestados	<b>D1: Formación ciudadana</b>										<b>D2: Cumplimiento de las normas</b>									
	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14	Item 15	Item 16	Item 17	Item 18	Item 19	Item 20
Encuesta 1	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	1	5	5	5	3	3	5	3	3	4
Encuesta 2	3	5	3	3	3	5	5	3	4	3	5	3	4	5	4	5	5	2	5	4
Encuesta 3	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	3	4	5	5	4	4	4	4	5	4
Encuesta 4	3	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5
Encuesta 5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5
Encuesta 6	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5
Encuesta 7	3	5	3	3	3	5	5	2	3	3	5	3	5	5	3	5	5	2	5	5
Encuesta 8	4	5	4	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5
Encuesta 9	4	4	4	4	4	5	5	3	4	4	5	3	4	3	3	3	3	3	4	5
Encuesta 10	4	3	4	4	4	5	5	3	5	4	3	5	5	5	4	4	5	4	4	4

## Anexo 9. Base de datos de los instrumentos

### Base de datos de los instrumentos de la variable 1: Cultura Tributaria

Variable 1: Cultura Tributaria																				
Encuestados	D1: Educación Tributaria										D2: Conciencia Tributaria									
	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14	Item 15	Item 16	Item 17	Item 18	Item 19	Item 20
Encuesta 1	5	3	5	4	3	5	5	5	4	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3
Encuesta 2	3	2	2	5	3	4	5	3	3	3	4	4	3	5	3	2	3	2	5	5
Encuesta 3	4	4	4	4	3	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Encuesta 4	5	3	3	3	3	5	5	5	3	3	3	3	3	3	5	3	3	5	5	5
Encuesta 5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	5	3	3	4	3	3	4	5	5
Encuesta 6	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5
Encuesta 7	3	3	4	4	3	5	5	5	4	4	3	3	3	3	3	3	3	2	5	5
Encuesta 8	5	3	3	5	4	5	5	5	5	4	5	5	3	3	4	4	4	4	5	5
Encuesta 9	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	2	3	4	3	3	3	3	5	3
Encuesta 10	4	4	4	5	4	5	5	5	2	2	2	2	3	1	4	3	2	3	5	4
Encuesta 11	5	4	4	3	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	5	5
Encuesta 12	4	3	5	4	4	5	4	4	5	5	3	4	4	3	5	5	3	4	4	5
Encuesta 13	3	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	2	2	2	2	5
Encuesta 14	4	4	4	4	4	5	5	5	3	4	4	3	5	4	5	5	4	4	5	5
Encuesta 15	4	5	4	3	5	5	5	5	4	3	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3
Encuesta 16	5	5	4	3	5	3	5	5	5	4	5	3	3	1	4	3	3	3	5	4
Encuesta 17	5	5	5	4	1	5	5	5	5	3	1	1	3	1	1	3	4	1	5	5
Encuesta 18	3	5	4	4	3	3	5	5	5	2	4	5	4	4	5	2	5	5	5	5
Encuesta 19	3	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	4
Encuesta 20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Encuesta 21	5	2	4	5	5	5	5	3	5	4	5	4	4	5	4	4	3	5	5	5
Encuesta 22	3	2	2	2	3	5	5	5	4	3	3	3	3	1	1	2	3	3	5	4
Encuesta 23	3	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4	3	3	3	5	5	4	4	4	3
Encuesta 24	4	4	5	4	4	5	5	3	4	5	4	4	3	5	5	3	5	4	5	4
Encuesta 25	4	4	4	3	5	4	5	4	5	5	4	4	4	3	4	3	4	3	4	5
Encuesta 26	5	4	4	3	4	3	5	5	5	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4
Encuesta 27	5	4	4	4	4	5	4	5	5	3	4	3	4	4	5	3	4	4	5	5
Encuesta 28	4	4	4	4	4	5	4	5	3	3	4	4	3	5	4	3	3	4	4	4
Encuesta 29	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	3	4	4	4	4	4	5
Encuesta 30	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5
Encuesta 31	3	5	4	3	3	4	4	5	5	4	3	4	5	5	2	4	5	4	3	3
Encuesta 32	3	2	3	3	4	4	5	3	4	2	3	3	3	4	4	4	5	5	5	4
Encuesta 33	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Encuesta 34	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4
Encuesta 35	4	5	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	5	3	3	3	3	3	3	4
Encuesta 36	4	4	3	3	3	5	5	5	4	4	4	3	4	3	5	3	3	5	5	5

## Base de datos de los instrumentos de la variable 2: Ejercicio de la Ciudadanía

Variable 2: Ejercicio de la ciudadanía																				
Encuestados	D1: Formación ciudadana										D2: Cumplimiento de las normas									
	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14	Item 15	Item 16	Item 17	Item 18	Item 19	Item 20
Encuesta 1	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	1	5	5	5	3	3	5	3	3	4
Encuesta 2	3	5	3	3	3	5	5	3	4	3	5	3	4	5	4	5	5	2	5	4
Encuesta 3	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	3	4	5	5	4	4	4	4	5	4
Encuesta 4	3	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5
Encuesta 5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5
Encuesta 6	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5
Encuesta 7	3	5	3	3	3	5	5	2	3	3	5	3	5	5	3	5	5	2	5	5
Encuesta 8	4	5	4	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5
Encuesta 9	4	4	4	4	4	5	5	3	4	4	5	3	4	3	3	3	3	3	4	5
Encuesta 10	4	3	4	4	4	5	5	3	5	4	3	5	5	5	4	4	5	4	4	4
Encuesta 11	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuesta 12	4	4	3	4	5	4	4	3	4	5	5	5	4	3	5	3	3	5	3	4
Encuesta 13	2	2	3	4	3	5	5	2	3	4	5	3	5	5	3	5	3	3	5	5
Encuesta 14	4	5	5	4	5	5	5	3	4	3	3	4	4	5	4	5	5	5	5	5
Encuesta 15	5	5	4	4	5	5	5	3	5	3	3	4	3	5	3	4	5	2	4	4
Encuesta 16	3	5	5	4	3	5	5	3	4	3	3	4	5	5	3	5	3	5	5	5
Encuesta 17	3	5	5	5	5	5	5	3	3	3	5	5	5	5	3	3	1	3	5	5
Encuesta 18	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuesta 19	3	4	3	3	4	4	4	4	4	3	3	5	4	3	4	3	3	4	4	4
Encuesta 20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
Encuesta 21	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5
Encuesta 22	2	3	2	1	1	5	5	3	1	3	4	2	4	4	4	4	3	3	4	4
Encuesta 23	4	3	4	4	5	3	3	5	4	3	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5
Encuesta 24	5	5	4	5	4	3	5	3	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	4
Encuesta 25	4	5	5	4	4	5	3	3	5	4	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4
Encuesta 26	5	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	5	3	4	5	4	4	4
Encuesta 27	5	4	4	5	4	4	4	5	3	4	4	5	5	5	4	3	5	3	4	5
Encuesta 28	4	5	5	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4
Encuesta 29	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuesta 30	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuesta 31	5	5	4	2	3	5	3	3	5	4	4	5	3	4	5	3	4	4	5	5
Encuesta 32	3	3	4	4	3	2	4	4	4	3	2	3	4	4	4	3	3	2	5	3
Encuesta 33	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Encuesta 34	4	5	5	4	4	5	5	4	4	3	2	3	5	5	1	4	4	3	4	5
Encuesta 35	3	5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	4	3	3	3	5	4	4	4	5
Encuesta 36	4	5	4	3	3	5	4	3	4	4	5	4	5	5	3	3	4	3	5	4

## Anexo 10. Tabla de especificaciones de las variables

### Especificación de la variable 1: Cultura tributaria

VARIABLE	DIMENSIONES	PESO	ITEMS	INDICADORES	PREGUNTAS
CULTURA TRIBUTARIA	EDUCACION TRIBUTARIA	50%	10	Conocimiento sobre la Cultura tributaria	1. Se difunde la cultura tributaria en la Institución Educativa
					2. La Institución Educativa realiza programas de enseñanza a cerca de actividades de tributación
					3. La Institución Educativa difunde información sobre la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)
				Importancia de la Cultura Tributaria	4. Se tiene noción sobre la utilidad de la boleta de venta al realizar las compras en los negocios
					5. Los docentes de la Institución Educativa abordan temas tributarios
					6. La recaudación de los impuestos es importante para los ciudadanos
	CONCIENCIA TRIBUTARIA	50%	10	Valores y actitudes	7. La cultura tributaria es importante para el desarrollo del país
					8. La cultura tributaria es importante que se fomente en la Institución Educativa
				Cumplimiento Tributario	9. Tomas interés por aprender sobre la cultura tributaria
					10. Todos los estudiantes muestran interés en conocer sobre la cultura tributaria
Obligaciones Tributarias	11. Consideras que posees sólidos valores para luchar contra la informalidad tributaria				
	12. Te consideras consciente en materia tributaria				
TOTAL	100%	20	Recaudación de impuestos	13. Los ciudadanos tienen buenas prácticas en cultura tributaria	
				14. En todas las compras que realizas reclamas tu comprobante de pago	
				15. La Institución Educativa promueve el cumplimiento tributario	
				16. Sientes que los ciudadanos cumplen con sus obligaciones tributarias	
				17. Las empresas del país cumplen con sus obligaciones tributarias	
				18. El sistema tributario es justo y correcto respecto a las obligaciones tributarias hacia las empresas.	
				19. La recaudación tributaria beneficia al desarrollo del país	
				20. La recaudación de impuestos es importante para el bien común de la sociedad	

## Especificación de la variable 2: Ejercicio de la ciudadanía

VARIABLE	DIMENSIONES	PESO	ITEMS	INDICADORES	PREGUNTAS
<b>EJERCICIO DE LA CIUDADANIA</b>	<b>FORMACIÓN CIUDADANA</b>	50%	10	Responsabilidad ciudadana	1. La Institución Educativa promueve la responsabilidad en el cumplimiento de la norma tributaria
					2. Sientes que el pago de impuestos es bueno, porque es correcto y demuestra responsabilidad ciudadana
					3. La Institución Educativa fomenta un alto grado de responsabilidad respecto al cumplimiento de las normas tributarias
					4. La Institución Educativa promueve buenas prácticas para reducir la informalidad tributaria
				Participación ciudadana	5. La Institución Educativa desarrolla estrategias en participación ciudadana sobre la educación tributaria
	6. La participación ciudadana beneficia al desarrollo del país				
	Bien común	7. La participación ciudadana es importante para el cumplimiento tributario			
		8. Sientes que los ciudadanos participan en los asuntos públicos de la sociedad			
	<b>CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS</b>	50%	10	Deberes	9. La Institución Educativa participa democráticamente en el logro del bien común de la sociedad
					10. La Institución Educativa promueve el cumplimiento tributario voluntario y con ello contribuyen a mejorar los bienes y servicios públicos
11. Sientes que los ciudadanos deben pagar impuestos para beneficio del país					
12. Los docentes de la Institución Educativa promueven el cumplimiento de las normas tributarias					
Derechos				13. Los estudiantes deben recibir formación en Educación Tributaria	
				14. Los ciudadanos deben informarse sobre las Normas tributarias	
				15. El Estado respeta tus derechos como ciudadano, respecto a las normas tributarias	
				16. Sientes que la recaudación tributaria beneficia al Estado en cubrir las necesidades básicas para todos los ciudadanos	
Crecimiento económico				17. Los estudiantes tienen el derecho a recibir educación de calidad, de acuerdo a la recaudación tributaria	
				18. Los ciudadanos sienten que reciben una adecuada atención de parte de la Administración Tributaria.	
<b>TOTAL</b>					19. La participación ciudadana y el cumplimiento tributario beneficia al crecimiento económico del país
<b>TOTAL</b>					20. La recaudación tributaria es importante para el sostenimiento económico del Estado
		<b>100%</b>	<b>20</b>		

## Anexo 11. Matriz de consistencia

**Título:** Cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores			
<p>Problema General</p> <p>¿Qué relación existe entre la Cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021?.</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>¿Qué relación existe entre la educación tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021?.</p> <p>¿Qué relación existe entre conciencia tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021?.</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar la relación entre la cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>Determinar la relación entre la educación tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021.</p> <p>Determinar la relación entre conciencia tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021.</p>	<p>Hipótesis General:</p> <p>Existe la relación entre la cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>Existe la relación significativa entre la educación tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021.</p> <p>Existe relación significativa entre conciencia tributaria y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de secundaria de una Institución Educativa, Lima, 2021.</p>	<b>Variable 1: Cultura Tributaria</b>			
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición</b>
			Educación Tributaria	Conocimiento sobre cultura tributaria	1-2-3-4	Tipo ordinal -Escala de Likert  Nunca (1) Casi nunca (2) Algunas veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
				Importancia de la cultura tributaria	5-6-7	
				Interés por aprender sobre cultura tributaria	8-9-10	
			Conciencia tributaria	Valores y actitudes	11-12-13	
				Cumplimiento tributario	14-15-16	
				Obligaciones tributarias	17-18	
				Recaudación de impuestos	19-20	
			<b>Variable 2: Ejercicio de la ciudadanía</b>			
<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición</b>			
Formación ciudadana	Responsabilidad ciudadana	1-2-3-4	Tipo ordinal -Escala de Likert  Nunca (1) Casi nunca (2) Algunas veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)			
	Participación ciudadana	5-6-7-8				
Cumplimiento de las normas	Bien común	9-10				
	Deberes	11-12-13-14				
	Derechos	15-16-17-18				
	Crecimiento económico	19-20				
<b>Tipo y diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Técnicas e instrumentos</b>	<b>Estadística a utilizar</b>			
Tipo: Básico Diseño: No experimental - Transversal Nivel: Descriptivo Correlacional Enfoque: Cuantitativo	Población: 368 estudiantes de secundaria Muestra: 36 estudiantes de quinto grado de secundaria	Técnica: Encuesta Instrumento: cuestionario	Estadística descriptiva Estadística inferencial Escala de medición: Tipo ordinal – Escala de Likert Para la validación de los instrumentos (cuestionarios) se utilizará juicio de expertos Uso del programa estadístico SPSS			